

*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





# Busca Claudia Sheinbaum prohibir la reelección

por Radio Sonora · 21/07/2024 · 3



0



Por Aarón Araiza

La virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, ha dicho que al iniciar su gobierno enviará una propuesta a la Cámara de Diputados para prohibir la figura de la reelección.

La reelección entró en vigor en las elecciones de 2021 para diputados federales, permitiéndoles ser reelectos hasta en tres ocasiones y sumar un total de 12 años. En el caso de los senadores, esta medida se aplicó a partir de 2024, permitiéndoles un periodo adicional de reelección para también alcanzar los 12 años.

<https://radiosonora.com.mx/busca-claudia-sheinbaum-prohibir-la-reeleccion/>



## ESTUDIO DEL SENADO

# Paridad en el Poder Judicial aún está lejos de conseguirse

## Tampoco se ha podido impartir justicia con perspectiva de género

### DE LA REDACCIÓN

La perspectiva de género en los órganos del Poder Judicial “todavía está lejos de echar raíces”, a pesar de las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión en los últimos años, se concluye en un estudio de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD) del Senado.

Con la reforma en materia de paridad avalada en 2019, así como la reforma al Poder Judicial aprobada en 2021, se pusieron en marcha diversas acciones para promover la paridad de género en la carrera judicial, entre éstas los concursos exclusivos para mujeres.

La intención fue definir como meta institucional a largo plazo el nombramiento de 291 juezas y 291 jueces, así como 432 magistradas y 432 magistrados.

No obstante, “hasta la fecha se han nombrado a 194 mujeres como juezas y a 359 como magistradas en el Consejo de la Judicatura Fede-

ral, por lo que faltarían 73 nombramientos de magistradas y 97 juezas para llegar a la meta”, se indica en un comunicado emitido por el IBD.

En el estudio Paridad de género en el Poder Judicial, elaborado por la investigadora Lorena Vázquez, también se advierte que “otros dos grandes retos son garantizar la impartición de justicia con perspectiva de género y atender las dificultades que enfrentan las mujeres para acceder a la justicia, especialmente cuando viven en comunidades alejadas de los juzgados, realizan tareas de cuidados y desconocen los medios jurisdiccionales que ofrece el Poder Judicial”.

A la vez, pese a que en la iniciativa de reforma al Poder Judicial que fue enviada por el Ejecutivo federal al Congreso no se hace referencia a la paridad de género, sí se destaca la importancia de que en la discusión legislativa se considere la protección de los avances en los nombramientos de ministras, consejeras, magistradas y juezas concretados a partir de 2019.



# Persiste rezago de paridad de género en Poder Judicial: IBD

A 5 años de la reforma de 2019 se han nombrado a 194 mujeres como juezas y a 359 como magistradas en el Consejo de la Judicatura Federal

**Alejandro Páez**  
nacional@cronica.com.mx

En México, el Poder Judicial de la Federación (PJF) ha sido una institución donde la paridad de género asemeja una quimera pues hasta hace unos cuantos años, es decir, en el 2018, los órganos jurisdiccionales estaban ocupados mayoritariamente por 8 hombres por cada 2 mujeres.

Para comenzar a revertir tal situación ha sido necesaria una serie de reformas constitucionales pero no ha sido suficiente y aún persiste ese rezago en materia de paridad de

género que ahora está en la incertidumbre pues la reforma al Poder Judicial que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador no menciona nada sobre este tema.

A cinco años de la reforma de 2019 se han nombrado a 194 mujeres como juezas y a 359 como magistradas en el Consejo de la Judicatura Federal. Por tanto, faltan 73 nombramientos de magistradas y 97 juezas para llegar a la meta institucional de paridad de género.

De acuerdo al análisis "Paridad de Género en el Poder Judicial", elaborado por el Instituto Belisario Domínguez del Senado, pese a los recientes avances en materia de paridad de género, persisten dos grandes retos que enfrentan las mujeres en relación con el Poder Judicial por lo cual se debe mantener la lucha para abatir este rezago en este sector más allá de la reforma que está en marcha.

"Aunque la propuesta presidencial no hace referencia alguna a la paridad de género, la discusión legislativa podría considerar los avances en los nombramientos de ministras, consejeras, magistradas y juezas derivados de la reforma constitucional de 2019, los cuales se insertan en un proyecto político más amplio que consiste en la construcción de la democracia paritaria en México, basado en la distribución igualitaria del poder público y privado, entre mujeres y hombres, y va más allá de una política de gobierno, o de una presidencia del Consejo de la Judicatura Federal", establece.

Enrique Ochoa Reza y Dulce María Sauri Riancho, exlíderes nacionales del PRI, tras salir de audiencia privada con la magistrada presidenta del TEPJF, Mónica Soto.

Hasta 2018 los órganos jurisdiccionales estaban ocupados mayoritariamente por hombres en una proporción aproximada de 80-20 de cada sexo.

Detalla que para comenzar a revertir tal situación fue necesaria una reforma constitucional aprobada por el Congreso de la Unión en 2019, conocida como paridad en todo.

Dicha reforma estableció que la mitad de los cargos de decisión en los tres ámbitos de gobierno (federal, estatal y municipal), en los tres Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y en los organismos autónomos deben asignarse a mujeres.

De esta manera, el movimiento feminista institucionalista obligó al Poder Judicial, una institución que tradicionalmente favorece a los hombres para integrar este sector a incorporar a las mujeres en los puestos más altos de decisión de los órganos jurisdiccionales.



**La Silla Roja**

LUIS CARLOS UGALDE

**Considera necesario mantener la discusión sobre la sobrerrepresentación en el Congreso. PÁG. 34**

ENTREVISTA EN LA SILLA ROJA

# Votos de Morena y aliados no dan para la mayoría calificada: Ugalde

**El extitular del IFE afirma que el tope a la sobrerrepresentación aplica a coaliciones**

El expresidente del entonces Instituto Federal Electoral (IFE) Luis Carlos Ugalde sostuvo que es necesario mantener la discusión sobre la sobrerrepresentación en el Congreso.

En entrevista para el programa *La Silla Roja*, de EL FINANCIERO Bloomberg, el experto en materia electoral dijo que, aun cuando Morena y sus aliados obtuvieron una

clara mayoría en la elección, ésta no es suficiente para tener 74 por ciento de los diputados.

“Un voto contundente a favor de Moreno y sus aliados, 54 por ciento, no da para un voto calificado, para cambiar el régimen político-jurídico del país, que es lo que se puede lograr con la mayoría calificada”, apuntó.

Además, el expresidente del instituto electoral señaló que es cierto que antes el PRI también se benefició de esto, aunque ahora es necesario discutir este tema, mismo que le tocará al Tribunal Electoral resolver.

Por otro lado, aseguró que desde el punto de vista institucional, con base en la tesis de la ministra

en retiro Olga Sánchez Cordero de 1998, que habla sobre ver asuntos electorales de forma sistemática, Ugalde aseveró que se debe tomar en cuenta la intención de esa ley.

“El propósito de estos techos de sobrerrepresentación, que son dos, es que en ningún partido pueda tener más de 300 diputados y que ningún partido pueda tener más de 8 por ciento, lo que buscaba era obligar al PRI de entonces a que cualquier reforma constitucional tuviera que ser dialogada, ese era el objetivo”, recordó.

En este sentido, el especialista y director de la consultora Integralia agregó que, “por lo tanto, si ese era el objetivo de la norma, esa misma norma debe seguir siendo válida”.

Por esto, Ugalde señaló que, si se toma en cuenta el propósito de esta ley hecha en los años 90, el objetivo sigue vigente, por lo que debe aplicarse también a las coaliciones.

El partido gobernante y sus aliados han argumentado que como la norma habla de partidos políticos y no de alianzas, entonces tanto Morena como el Partido Verde y el PT pueden obtener 8% de representantes extra en la Cámara de Diputados.

Por otro lado, al presentar una segunda reflexión, Ugalde señaló que Morena utilizó al Partido Verde y al PT para poder obtener más diputados, porque el partido oficial impulsó a menos diputados de mayoría para obtener más plurinominales.

“No es que Morena se haya jalado al Verde o al PT para ser competitivo, no. Los usó como un mecanismo para que los diputados de mayoría fueran ganados por siglas verdes o PTs (*sic*), y que eso le permitiera a Morena obtener muchos diputados de representación proporcional”, resaltó.

Finalmente, el expresidente del IFE afirmó que incluso Claudia Shenhbaum, virtual presidenta electa, se podría beneficiar de un posible fallo del Tribunal Electoral que acote la representación del partido mayoritario en el Congreso.

“Le podría convenir tener mayores equilibrios. Porque más equilibrios le van a permitir un liderazgo propio más fortalecido, le van a permitir más equilibrios al interior y siempre los equilibrios externos te permiten autocontrol”, concluyó.

*“El propósito de estos techos es que ningún partido pueda tener más de 300 diputados”*

LUIS CARLOS UGALDE Director de Integralia



## PIDEN JURISTAS CUIDAR EQUILIBRIO DE PODERES

## Urgente, que reforma al PJJ incluya a fiscalías: Loretta

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Loretta Ortiz Ahlf consideró indispensable que una reforma al Poder Judicial de la Federación (PJJ) incluya a las fiscalías.

A través de un comunicado, la Corte retomó las palabras de la ministra, quien sostuvo que, para fortalecer la investigación de los delitos, también es necesario impul-

sar cambios en estos organismos; de lo contrario “no va a caminar la reforma judicial”, alertó.

En medio de la discusión por la reforma a la judicatura que busca Morena, la juzgadora pidió que también se tomen en cuenta a estos órganos de justicia.

“No es una falta de los jueces o del Poder Judicial si no está bien integrada la carpeta de investigación;



**Postura.** La ministra de la Suprema Corte Loretta Ortiz Ahlf.

no es una falla del Poder Judicial, sino de la investigación”, remarcó Ortiz Ahlf.

Además, agregó que temas como desapariciones, trata de personas, feminicidios, solamente se van a poder enfrentar con fiscales especializados, ministerios públicos muy capacitados y sistemas de investigación que utilicen altas tecnologías.

La también integrante de la Primera Sala de la Corte subrayó que la ciudadanía a menudo confunde el sistema de justicia federal con el local, lo cual representa otro de los grandes desafíos en la reforma.

En tanto, un grupo de juristas mexicanos, encabezados por Rafael Estrada Michel, exdirector General de la Judicatura Federal, y César Alejandro Ruíz Jiménez, exasesor de la Suprema Corte, se pronunció a favor de una reforma judicial.

A través de un comunicado, pidieron que la misma cuide en todo momento el equilibrio de poderes.

—Pedro Hiriart





# Llaman a incluir a fiscalías en la reforma al Poder Judicial

**Justificación.** Cuando se caen casos graves no es una falla del juez, sino de la investigación ministerial, asegura ministra

ÁNGEL CABRERA

La ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Loretta Ortiz Ahlf, consideró indispensable que una reforma al Poder Judicial de la Federación incluya a las fiscalías, para fortalecer la investigación de los delitos, de lo contrario “no va a caminar la reforma judicial”.

Recordó que “no es una falta de los jueces o del Poder Judicial si no está bien integrada la carpeta de investigación; sino de la investigación”, afirmó.

Agregó que temas como desapariciones, trata de personas, feminicidios, que son problemas muy graves que aquejan a la sociedad, solamente se van a poder enfrentar con fiscales especializados, ministerios públicos muy capacitados y sistemas de investigación que utilicen altas tecnologías.

La también integrante de la Primera Sala de la Corte aseveró que la ciudadanía a menudo confunde el sistema de justicia federal con el local, lo cual representa otro de



CUARTOS OJOS

los grandes desafíos en la posible reforma judicial.

Por ello, la ministra planteó la importancia de elegir a los mejores perfiles para jueces, magistrados y ministros, que éstos provengan de la carrera judicial, y sean quienes se sometan al voto directo de la ciudadanía.

Explicó que la carrera judicial es una vocación de vida, toda vez que una mayor profesionalización es garantía de recibir una justicia de calidad; porque en este caso sí importa el conocimiento curricular, los exámenes de oposición que se han aprobado y los estudios que tienen, destacó.

**PERFIL.** La ministra recalcó la importancia de elegir a los jueces, magistrados y ministros, y que éstos provengan de la carrera judicial.



**No es una falta de los jueces, si no está bien integrada la carpeta de investigación; no es una falla del Poder Judicial, sino de la investigación”**

**LORETTA ORTIZ AHLF**, Ministra de la SCJN

Para la ministra Ortiz Ahlf es posible votar de manera directa a todos los integrantes del Poder Judicial, pero estos perfiles deben ser los mejores; es decir, las personas que se han formado en la carrera judicial.

“¿Para hacer justicia se necesita

conocimiento? Sí, necesariamente sí. Porque (de lo contrario) no van a conocer los tratados de derechos humanos, las normas de interpretación, es un trabajo muy técnico”, esta situación, explicó, se resolvería si se somete a votación a los mejores perfiles.

**PROPUESTAS**

Por su parte, un grupo de juristas mexicanos, entre los que se encuentran Rafael Estrada Michel y César Alejandro Ruiz Jiménez, se pronunció a favor de una reforma judicial que cuide el equilibrio de poderes.

El colectivo de juristas -al que también se han integrado Juan Carlos Cruz Razo, Luis Vega Ramírez y Arturo Pueblita Fernández resaltó de que en las propuestas que ahora se discuten de cara a la reforma judicial, se debe observar que no lesionen la división de poderes que ha costado décadas instrumentar y poner en práctica.

“Aquellos que realizan el delicado trabajo de juzgar en todo momento deben tener claro que no tienen por qué agradar a nadie, mucho menos a aquellos que lo votaron, porque su única obligación es encontrar la solución más justa en el marco del orden constitucional”, afirmó César Ruiz Jiménez exasesor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Rafael Estrada, quien encabeza el esfuerzo de este grupo de abogados, explicó que en el derecho siempre hay complejidad, contexto e interpretación, que no hay normalmente casos fáciles, y en los asuntos que se desenvuelven en los tribunales siempre se llega más de una posición encontrada y discutible que requiere largas horas de estudio y reflexión.

No es posible, afirmó el también exdirector General de la Judicatura Federal y del Instituto Nacional, “no hay razón para tolerar los excesos voluntaristas y politizados de una Judicatura mal formada e inexperta, tampoco se debe apostar por tornar a modelos de facultades exacerbadas para Legislaturas y Ejecutivos. En la sana y equilibrada división de poderes está la clave. Todo lo demás resultará en apacentarse con viento y, muy probablemente, en heredarlo”, aseveró Estrada Michel.





## MINISTRA LORETTA ORTIZ PLANTEA AMPLIAR LA REFORMA JUDICIAL A LAS FISCALÍAS DEL PAÍS P. 5

# MINISTRA LORETTA ORTIZ PIDE INCLUIR A LAS FISCALÍAS EN LA REFORMA JUDICIAL

**LORETTA ORTIZ** Ahlf, ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), manifestó que en la reforma al Poder Judicial se debe añadir a las fiscalías para poder mejorar los procesos de investigación.

“No es una falta de los jueces o del Poder Judicial si no está bien integrada la carpeta de investigación; no es una falla del Poder Judicial, sino de la investigación”, expuso la ministra en una entrevista.

La ministra resaltó que delitos de gravedad sólo podrán ser procesados con los sistemas de justicia bien estructurados, por lo que es fundamental que en la reforma se incluya a cada



**Destacó la** importancia de la integración de carpetas de investigación **Cuartoscuro**

organismo que esté involucrado en la impartición de justicia.

De igual manera Loretta Ortiz ex-

ternó su preocupación sobre la cultura judicial, donde los ciudadanos confunden el sistema federal con el local, retrasando los procesos por lo que la reforma judicial también enfrenta el desafío de concientizar a la población.

Ante la posibilidad de la elección de los miembros de la SCJN por medio del voto popular, la ministra pidió especial atención al momento de perfilar a los candidatos, donde estos tengan conocimiento de la carrera judicial, la cual representa una vocación vitalicia donde lo principal debe ser garantizar la justicia.

**Redacción Contraréplica**



# Piden reforma judicial que respete a Poderes

REFORMA / STAFF

Un grupo de juristas llamó ayer a cuidar que una eventual reforma judicial respete el equilibrio de Poderes.

“Toda reforma (judicial) que pretenda incidir en un mayor, eficiente y eficaz acceso a la justicia debe ser bienvenida en un país en el que las mayorías tradicionalmente se han hallado excluidas de tan vital servicio público”, afirmó Rafael Estrada Michel, abogado por la Escuela Libre de Derecho.

El colectivo –en el que se encuentran también César Alejandro Ruiz Jiménez, Juan Carlos Cruz Razo, Luis Vega Ramírez y Arturo Pueblita Fernández– destacó la importancia de que las propuestas que se discuten cara a la reforma judicial, no lesionen la división de poderes que ha costado décadas poner en práctica.

“Aquellos que realizan el delicado trabajo de

juzgar en todo momento, deben tener claro que no tienen por qué agradar a nadie, mucho menos a aquellos que lo votaron, porque su única obligación es encontrar la solución más justa en el marco del orden constitucional”, afirmó Ruiz Jiménez, ex asesor de la Suprema Corte de Justicia.

El grupo se pronunció a favor de perfeccionar la carrera judicial, al considerarla una de las pocas áreas de servicio civil que funciona en la República.

“No hay razón para tolerar los excesos voluntaristas y politizados de una Judicatura mal formada e inexperta, tampoco se debe apostar por tornar a modelos de facultades exacerbadas para Legislaturas y Ejecutivos. En la sana y equilibrada división de Poderes está la clave. Todo lo demás resultará en apacentarse con viento y, muy probablemente, en heredarlo”, señaló Estrada Michel.





**Con la mayoría calificada, las reformas constitucionales que busca el oficialismo avanzarían sin obstáculo alguno.**

FOTO EE: ERIC LUGO

Asignaciones no van con votación, dicen

## Especialistas ven desproporción en curules

Diego Badillo  
diego.badillo@eleconomista.mx

**E**l Instituto Nacional Electoral (INE) se apresta asignar las diputaciones federales y senadurías. Ante ello y reclamos de la oposición sobre la sobrerrepresentación, constitucionalistas y expertos en materia electoral, señalan que deben ponderarse valores electorales que contempla la Constitución.

La Secretaría de Gobernación presentó en la víspera una proyección —situación anómala— sobre cómo quedarían constituidas las bancadas en San Lázaro y el Senado.

Según sus proyecciones, Morena tendría 248 diputados; PT, 50; y PVEM, 75 que, en conjunto, suman 373, los suficientes para

poder modificar la Constitución, lo cual solo puede ocurrir si se reúne mayoría calificada, es decir, con al menos dos terceras partes de los 500 diputados, que son 333.

### Sobrerrepresentación

Para el exconsejero electoral, Luis Carlos Ugalde, existe una distorsión democrática que se estaría generando, pues Morena y sus aliados obtuvieron alrededor de 54% de los votos y podrían terminar con alrededor de 73% de los diputados, en tanto la oposición recibió 46% de los votos, pero va a tener 25% de las curules.

Ugalde recalcó que los plurinominales son un mecanismo de compensación para los partidos que no pueden ganar distritos uninominales.

Esa fue la concepción y surgieron cuando el PRI ganaba prácticamente todos los distritos y los plurinominales. Se generaron en 1977 para darle voz a los partidos que no podían competir en ningún distrito.

Por su parte el consultor electoral, Fernando Ojesto Martínez Manzur, expuso que dado que las coaliciones de partidos políticos no están contempladas en el Artículo 54 constitucional, que es el que establece el límite de sobrerrepresentación, eso ha generado una distorsión de asignación de legisladores por el principio de representación proporcional y está beneficiando a partidos que, por medio de una coalición, tuvieron mayores triunfos de mayoría relativa, con lo cual se está perdiendo la finalidad de la representación proporcional.

En tanto, el constitucionalista, Rafael Estrada Michel, recordó que cuando desapareció el Cofipe (Código Federal de Procedimientos Electorales), desapareció —en 2008— el tratamiento que igualaba a coaliciones con partidos políticos y nos colocó en el problema en el que hoy estamos.

Sin embargo, dijo que el Artículo 41 constitucional dice que las elecciones tienen que ser auténticas, lo que quiere decir que se trasmite con la suficiente claridad la voluntad popular a los resultados electorales, porque si no, esos ejercicios se vuelven un ritual porfiriano, donde los resultados no correspondían a lo que querían los ciudadanos.

Mencionó que todavía está por verse si se vale construir convenios de coalición como lo hace Morena y sus aliados, violentando la autenticidad constitucional.

Política  
y Sociedad



elecciones  
2024

Morena

y sus aliados obtuvieron alrededor de 54% de los votos y podrían terminar con alrededor de 73% de los diputados, en tanto la oposición recibió 46% de los sufragios, pero va a tener 25% de las curules, afirmó Luis Carlos Ugalde, exconsejero electoral.





# Expertos ven regresión en el Estado de derecho

| Por Claudia Arellano

cludia.arellano@razon.com.mx

**EN CASO** de que sea aprobada la propuesta de reforma al Poder Judicial (PJ), se sentará una grave regresión a la impartición del Estado de derecho en México al someter la justicia, aniquilar la división de poderes y ahuyentará inversiones; consecuencias que sufrirán los ciudadanos, aseguró Rafael Lara, de la organización civil Razón, Autonomía y Derecho (Rauder).

El presidente de la institución, Rafael Lara Lij, exhortó a quienes conformarán la próxima legislatura del Congreso de la Unión a que valoren y recojan las aportaciones y testimonios de especialistas y funcionarios en materia judicial que se obtuvieron en los Diálogos Nacionales sobre la reforma del Poder Judicial.

El Doctor en Derecho por la UNAM dijo que si bien es claro que existen áreas de oportunidad para mejorar el PJ como parte de una estrategia integral en el sector público, es ineludible que los cambios deben privilegiar la justicia, el conocimiento, el bien común y la seguridad jurídica, es decir, lejos de revanchismos políticos o, incluso, ocurrencias.

En ese punto, recordó que, además de la presencia del cri-

men organizado, la hegemonía política y social que hoy en día ostenta el partido oficialista constituye otro grave riesgo si los impartidores de justicia son elegidos por voto popular.

“Tras las elecciones del pasado 2 de junio, Morena y sus aliados políticos gobernarán 24 de las 32 entidades federativas del país, en donde viven tres cuartas partes de la población mexicana, un escenario muy similar al que prevaleció con el PRI; ante dicho panorama ¿qué movimiento político tendrá el poder para colocar e impulsar a determinados candidatos a magistrados o jueces?”, cuestionó.

Al respecto, recordó que durante el sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en diversas oportunidades quedó manifiesta la división de poderes de la República a través de resoluciones que emitió el PJ en contra de disposiciones del Ejecutivo, como el caso de la serie

de amparos otorgados a ciudadanos para suspender la construcción del Tren Maya por la falta de permisos ambientales.

El especialista alertó que dicho escenario también impactará el desarrollo de los negocios en el país, pues las empresas podrían reconsiderar expandir o instalar nuevas inversiones.

## EL TIP

**AYER**, un grupo de juristas se pronunció en favor de una reforma judicial en México que cuide el equilibrio de poderes.



## PODER JUDICIAL

# Exigen reforma con equilibrio de poderes

**Un colectivo de juristas destacó que no se deben tolerar los excesos voluntaristas y politizados**

**POR DAVID VICENTEÑO**  
*david.vicenteno@gtmm.com.mx*

Un colectivo de juristas, encabezado por Rafael Estrada Michel, se pronunció a favor de una reforma judicial en México que cuide, en todo momento, el equilibrio de poderes.

“No hay razón para tolerar los excesos voluntaristas y politizados de una Judicatura mal formada e inexperta, tampoco se debe apostar por tornar a modelos de facultades exacerbadas para Legislaturas y Ejecutivos. En la sana y equilibrada división de poderes está la clave”, afirmó Rafael Estrada Michel, exdirector general de la Judicatura Federal.

A través de un comunicado, indicó que en el derecho siempre hay complejidad,

contexto e interpretación, que no hay normalmente casos fáciles, y en los asuntos que se desenvuelven en los tribunales siempre se llega más de una posición encontrada y

discutible que requiere largas horas de estudio y reflexión”.

Se detalló que en este colectivo participan también César Alejandro Ruiz Jiménez, Juan Carlos Cruz Razo, Luis

Vega Ramírez y Arturo Pueblita Fernández.

“Toda reforma que pretenda incidir en un mayor, eficiente y eficaz acceso a la Justicia debe ser bienvenida en un país en el que las mayorías tradicionalmente se han hallado excluidas de tan vital servicio público”, consideró Estrada Michel, abogado por la Escuela Libre de Derecho y doctor en derecho por la Universidad de Salamanca.

El colectivo destacó la importancia de que las propuestas que actualmente se discuten para una reforma judicial no lesionen la división de poderes “que ha costado déca-

das instrumentar y poner en práctica”.

“Aquellos que realizan el delicado trabajo de juzgar en todo momento deben tener claro que no tienen por qué agradar a nadie, mucho menos a aquellos que lo votaron, porque su única obligación es encontrar la solución más justa en el marco del orden constitucional”, conside-

ró Ruiz Jiménez, exasesor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	8	22/07/2024	LEGISLATIVO



Foto: Especial

Rafael Estrada Michel, exdirector general de la Judicatura Federal y del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe).





## DEBATE POR SOBRRERREPRESENTACIÓN

## Corte, con antecedente a favor de pluralidad

POR IVONNE MELGAR

A un mes de que se concrete el reparto de curules y escaños plurinominales, y en medio de las acusaciones contra Morena por el número de sitios que tendría en el Congreso, se están desempolvando sentencias y criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en favor del pluralismo y del precepto de la Constitución que prohíbe la sobrerrepresentación de una fuerza política en el Congreso.

Un ejemplo es la acción de inconstitucionalidad promovida por Andrés Manuel López Obrador ante la Corte, en 1998. El entonces dirigente del PRD se inconformó contra la sobrerrepresentación establecida en la legislación electoral de Quintana Roo. El fallo de los

ministros, avalado de forma unánime, fue a favor del principio de representación proporcional como garante del pluralismo.

Sobre este tema, especialistas consideran que será indispensable que el INE y el TEPJF establezcan nuevas definiciones respecto a cómo asignar a los legisladores en función del porcentaje de votación que tuvieron los partidos coaligados.

**PRIMERA | PÁGINAS 6-7**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

PP-6-7

22/07/2024

LEGISLATIVO

ANTECEDENTES DE LA  
SOBRERREPRESENTACIÓN

# CORTE YA FALLÓ — POR LA — PLURALIDAD

Especialistas afirman que el INE y el TEPJF deben decidir si aceptan un oficialismo que tenga hasta 74% de los lugares de la Cámara de Diputados o menos





POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

**A** un mes de que se concrete el reparto de curules y escaños plurinominales de diputados y senadores, se están desempolvando sentencias y criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en favor del pluralismo y del precepto de la Constitución que prohíbe la sobrerrepresentación de una fuerza política en el Congreso.

Durante sendas entrevistas con **Excélsior**, el exconsejero electoral Rodrigo Morales Manzanares y el especialista en la materia Arturo Espinosa Silis consideran que será indispensable el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) establezcan nuevas definiciones respecto a cómo asignar a los legisladores en función del porcentaje de votación que tuvieron los partidos que son parte de una coalición.

Para el exconsejero Morales Manzanares el problema radica en que la coalición oficialista busca que le validen un traspaso de votos disfrazado que Morena hizo a sus aliados del PT y del PVEM en 90 distritos electorales que llama "fantasmas", ignorando la voluntad de los electores.

En referencia al Artículo 54, señala que el reparto debe realizarse en apego a la Constitución, es decir, evitando la sobrerrepresentación y compensando la subrepresentación.

"Ese debe ser el principio que debe tutelarse y, si lo ponemos en ese orden, ningún convenio partidista puede estar por encima de eso", plantea el exconsejero.

Espinosa Silis de Laboratorio Electoral difiere de quienes buscan frenar la sobrerrepresentación con argumentos de casos anteriores, pues asegura que hoy estamos ante una situación inédita que obliga a INE y a TEPJF a fijar criterios respecto a cómo debe darse el reparto entre partidos que van coaligados.

### TRIPlicAN SOBREPESENTACIÓN

Si bien el reparto de espacios plurinominales debe realizarse hacia la tercera semana de agosto por el INE y, ante impugnaciones, validarse en seguida en el TEPJF, según la ley vigente, el gobierno federal se adelantó desde el 3 de junio anterior a proyectar cifras.

En seguida, la oposición se inconformó con los números difundidos porque, alegó, estarían dándole a Morena y a sus aliados del PT y del PVEM más representantes de los que los ciudadanos les otorgaron en las urnas.

El argumento del PAN,

PRI, PRD y MC es que en la evolución de las reglas de la democracia en México se fijó como límite de sobrerrepresentación el 8% y que así lo sustenta la Constitución.

Alegan las dirigencias y representantes de la oposición que las cuentas alegres del gobierno pretenden casi triplicar esa cifra con plurinominales que estarían sobrerrepresentando a la coalición oficialista con más del 20 por ciento.

### ¿OPOSICIÓN DE 46% O 26%?

Y es que mientras en la elección al Congreso, los logos de Morena, PT y PVEM obtuvieron el 54% de los votos, el reparto plurinomial dejaría a esos partidos con el 74% de los lugares de la Cámara de Diputados.

De ser así, PAN, PRI, PRD y MC, que en total captaron el 46% del resto de la voluntad popular en las boletas legislativas, se quedarían en los próximos tres años con una subrepresentación de apenas el 26 por ciento.

Para la oposición, ajustar esos porcentajes a la realidad electoral del 2 de junio es cuestión de vida o muerte porque, de quedar el reparto como lo ha proyectado la Secretaría de Gobernación, sus diputados y senadores no podrían frenar la avalancha de los 18 cambios constitucionales que el presidente López Obrador envió a los diputados desde el 5 de febrero pasado.

Ese paquete de iniciativas contiene, además de la reforma al Poder Judicial, propuestas destinadas a eliminar a todos los organismos autónomos que son contrapesos al poder presidencial como INE, Instituto Nacional Acceso a la Información y Datos Personales (Inai), Comisión Federal de Competencia (Cofece), Instituto Federal de Telecomunicación (IFT), entre otros, así como los organismos públicos descentralizados como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

### ANTECEDENTES

De manera que el debate en torno a la sobrerrepresentación se encuentra relacionado con el alcance del cambio del Estado mexicano durante la 66 legislatura que iniciará este primero de septiembre.

Por eso, cuando se iniciaron a finales de junio los foros para analizar la iniciativa presidencial en materia judicial, el ministro Alberto Pérez Dayán confió en que el reparto final de los espacios de la Cámara de Diputados se efectuaría con apego a la garantía de la pluralidad.

"Los arrebatos, como la nacionalización de septiembre de 1982, que desencadenó y culminó con el Fobaproa de 1996, resultaron dolorosos y socialmente muy costosos", expuso el





juez constitucional.

“Bajo esa premisa, el Constituyente federal de ese mismo año fijó las bases de la representación nacional, haciéndola coincidir, en la medida más precisa posible, con los resultados de una elección, tantos diputados como votos recibidos”, planteó Pérez Dayán en la Cámara de Diputados.

“Los límites impuestos a la sobrerrepresentación no son casuales, guardan una lógica indiscutible con sus propósitos. Significan, en las propias palabras de su autor, el respeto absoluto a la pluralidad democrática y el reconocimiento de todas las expresiones de la voluntad popular, con esos precisos parámetros numéricos, 300 para ser exacto”, recordó el ministro ante los líderes parlamentarios del oficialismo y la oposición.

“Se aseguró que ninguna fuerza política, por sí misma, pueda reformar el texto constitucional, es decir, que siempre debe hacerlo con la concurrencia de la oposición complementaria que le dé la legitimación y fuerza que requiere toda norma fundamental”, enfatizó Pérez Dayán el 27 de junio.

### UN PRECEDENTE DEL 98

Un caso que ilustra lo señalado por el ministro Pérez Dayán es la resolución de la acción de inconstitucionalidad 6/98 promovida por Andrés Manuel López Obrador ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Era el actual presidente de la República el dirigente del PRD y se inconformó en contra de la sobrerrepresentación establecida en la legislación electoral de Quintana Roo en 1998.

Hubo una sentencia avallada por los ministros de entonces de manera unánime.

A la letra, dicha resolución señaló: “El principio de representación proporcional como garante del pluralismo político tiene los siguientes objetivos primordiales:

1. La participación de todos los partidos en la integración del órgano legislativo, siempre que tengan cierta representatividad. 2. Que cada partido alcance en el seno del Congreso o legislatura correspondiente una representación aproximada al porcentaje de su votación.

3. Evitar un alto grado de sobrerrepresentación de los partidos dominantes.”

### ¿DE QUIÉN SON LOS VOTOS?

Rodrigo Morales Manzanarés recuerda que la sobrerrepresentación fue admitida en nuestro sistema de partidos cuando sólo el PRI tenía las capacidades de ganar la mayoría de todos los distritos, mientras la oposición obtenía unos pocos, aunque lograra una votación considerable.

“Primero se hizo una bolsa

de 100 plurinominales para compensar lo que pasaba en los 300 distritos de mayoría. El PRI se llevaba 200, muchísimos, y los otros ciento y cacho se repartían en la oposición. El PRI

no perdía control de la Cámara, pero ya se empezaban a sembrar las bases del pluralismo político”, reseña quien fuera consejero electoral de la CDMX de 1999 a 2003.

Detalla que, después, los plurinominales llegaron a 200 y los partidos coaligados aparecían en un sólo lugar de la boleta. Se detectó entonces que en los convenios de coalición podía darse el caso que tres partidos se ponían de acuerdo de los porcentajes que le tocarían de representantes a cada uno. Reseña Morales que, como todos los partidos coaligados iban en un solo emblema, desconocíamos cuál era realmente la voluntad electoral en cuanto al voto para cada logo.

Consejero del Instituto Federal Electoral de 2003 a 2008, el ahora consultor internacional en el tema narra que esa situación condujo al establecimiento de cambios legales para transparentar la voluntad del electorado. “De modo que, sin anular las coaliciones, sí sepamos, por quién de los tres, dos o equis

partidos se inclinó el electorado. Para repartir de mejor manera las cosas”, precisa.

### ENGAÑO AL ELECTOR

Ese es el principio con el que se ha ido operando, enfatiza Rodrigo Morales, quien considera que sin embargo desde 2018 hubo intentos de burlar la ley.

Indica el exconsejero electoral que, en 2021, el INE trató de corregir algunas prácticas cuando se detectó que, en las coaliciones, un partido hacía aparecer como militante de otro al que realmente era suyo y, pasada la elección, se regresaba a su adscripción original.

Por eso se implementó el principio de “la militancia efectiva”, examinando en los padrones de los partidos a cuál pertenecían.

Sin embargo, para Rodrigo Morales, eso no corrigió el asunto estructural que tiene que ver con la naturaleza de los convenios. Y ejemplifica:

“En esta elección, Morena, PT y Verde firmaron un convenio para ir juntos en 260 de los 300 distritos y en 40 fueron solos. En los 40 que fueron solos Morena ganó 39, sólo perdió uno de esos; y en los 260 que fueron juntos ganaron 219 ganaron

“En esos 219 que ganaron como coalición, el partido más votado en 213 fue Morena; en seis fue el Verde y el PT en ninguno”, desmenuza.

El exconsejero considera que por lo tanto, la repartición debiera apegarse a esos números.

“Pero resulta que, en el convenio de coalición, Morena les





regala, vamos a decirlo así, 90 triunfos de mayoría: 42 al Partido del Trabajo y 48 al Verde que, con los seis que ya tenía se va a 57. Para mí el asunto está en esos 90 distritos”, remarca.

Explica que, en los hechos, este traspaso de votos resulta ser un engaño al elector porque si votó por Morena, al final éste termina contando a favor del PVEM o el PT en función del convenio electoral, donde se determinó previamente que 90 distritos serían siglados para los aliados. El problema es que el elector no lo sabe.

### 90 DISTRITOS FANTASMAS

“Resulta que hay 90 distritos que los ganó Morena, pero hacen aparecer como que ganó menos. ¿Cuál es el efecto de eso? No sólo es regalarle; el PT no ganó nada, nada, ningún distrito de mayoría. Pero según el convenio le tocan 42 y al Verde 48”.

¿Es un trasvase disfrazado?, preguntamos.

“Exactamente, pero si lo que queremos proteger, si lo que queremos tutelar es la voluntad del ciudadano, su voluntad en las urnas, me parece que lo que hay que hacer es la cuenta de lo que el elector decidió. Porque, de lo contrario, resulta que estamos dándole más importancia a un acuerdo entre partidos que a lo que el elector dijo frente a las urnas”.

Y en la campaña, advierte, nunca hubo transparencia de qué sucedería con esos votos.

Rodrigo Morales explica que ahora vendrá el turno de las instituciones electorales, porque una vez que el Tribunal termine de resolver todos los juicios que están interpuestos en torno a los 300 distritos electorales, corresponderá al INE tomar el acuerdo de asignación de representación proporcional.

¿Es posible que el INE valide los cálculos de la Secretaría de Gobernación?, se le pregunta.

Enfatiza que la proyección del gobierno federal parte de la distorsión de los citados distritos electorales transferidos a los aliados.

Considera que en el Consejo General del INE no debería darse un reparto a partir “de estos 90 fantasmas que son los que nos están distorsionando todo. Y si corriges esos 90 distritos sin duda las cosas cambian”.

Si bien, aclara Morales, Morena tendría la mayoría que obviamente obtuvo, “eso no está a discusión, pero sin llegar a esos números absolutos que la Secretaría de Gobernación ha presentado, porque en la repartición de *pluris*, le tocaría menos; el PT entraría a la bolsa de *pluris*, sin representantes de mayoría y el Verde entraría sólo con seis mayorías”.

### EL 54 DE LA CONSTITUCIÓN

Arturo Espinosa Silis, integrante de diversos observatorios ciudadanos en materia electoral, afirma que los parámetros de la representación proporcional se encuentran establecidos claramente en la Constitución, en el Artículo 54.

“Lo ha dicho la Corte, lo ha dicho el Tribunal Electoral; incluso hace muchos años se generó una controversia entre la Corte y el Tribunal Electoral muy fuerte. Porque el Tribunal había dicho que el Artículo 54 constitucional era para el Congreso de la Unión y no para los Congresos de los estados y la Corte dijo no. Y eso implica que la representación proporcional se calcula por partido y el margen de sobre y subrepresentaciones de más o menos 8% por partido político”, narra.

Recuerda que a finales del sexenio anterior se presentó en la Ciudad de México se tenía un margen de sobre y subrepresentación de más menos 4% y la Suprema Corte concluyó que eso era inconstitucional y que el margen era de más o menos 8.

Señala que, además, respecto al tema, el Tribunal Electoral ha dicho que no existe representación proporcional pura, que el margen es de más o menos 8 por ciento.

Dice que en los últimos años en las instituciones elec-

torales se ha dado una evolución en cómo entendemos la representación proporcional y en cuanto a cómo garantizar una composición plural y equilibrada en el Congreso.

Para Espinosa Silis, producto de esa evolución, se estableció el criterio de la afiliación efectiva después de la experiencia de 2018 cuando Morena obtuvo en las elecciones legislativas una votación del 38%, pero consiguió en el Congreso un porcentaje del 54% porque varios diputados del PT se cambiaron a la bancada del partido en el poder.

### NUEVO CRITERIO

Explica que cuando se impugnó lo de la afiliación efectiva, el Tribunal resolvió que la autoridad electoral puede tomar acciones para garantizar que la representación proporcional refleje lo más fielmente posible el mandato de la ciudadanía, en las urnas, es decir, la votación.

“¿Qué es lo que se dice ahora? Que se tomen los márgenes de sobrerrepresentación a partir de las coaliciones y no de los partidos

políticos. Y hay que ser honestos: esto nunca se ha hecho y no se ha planteado siquiera”, alerta.

“Es algo nuevo. Hay que ser honestos intelectualmente hablando, es decir, Morena, el Verde y PT no están en el error.





De manera que esta vez, como sucedió en 2021, “cabría una nueva interpretación de los alcances de la representación proporcional para garantizar este equilibrio en el Congreso. ¿Por qué se requiere un equilibrio? Porque la representación proporcional lo que busca es que haya no sólo una representatividad, sino que la votación se refleje en la conformación del Congreso”.

De manera que, si nos ajustamos el más o menos 8%, calcula Espinosa Silis, “Morena y compañía, con el 54% de la votación, deberían de estar en un margen del 62% cuando mucho y 46% cuando menos. Y si la oposición obtuvo el 46% debería estar en un margen del 54% cuando mucho y 38% cuando menos”.

Pero esta nueva interpretación, enfatiza el integrante de Laboratorio Electoral, “sólo la pueden hacer las autoridades electorales, es un criterio que pueden hacer ellos”.

#### **INE Y TRIBUNA: TAREA PENDIENTE**

Plantea Espinosa Silis la importancia de considerar que los límites de la sobre y subrepresentación se fijaron en la reforma constitucional de 2007.

“¿Antes qué había? Algo que le llamaban cláusula de gobernabilidad, ¿qué era? Al partido que hubiera obtenido la mayor votación en la elección de diputados se le asignaban el número de diputados suficientes para que alcanzaran la mayoría, no la mayoría calificada, pero sí la mayoría simple y se le asignaban los necesarios hasta que tuviera el 51% del Congreso”.

Esa cláusula respondió al propósito de evitar la ingobernabilidad absoluta y se abrió el tiempo del diálogo, de acuerdos, de negociación. Y se estableció posteriormente el tema de la sobre y subrepresentación. “Su esencia es garantizar que la votación se refleje de la manera más fielmente posible”.

Sin embargo, enfatiza, como todo en nuestro sistema electoral, “la representación proporcional también ha tenido una evolución y se ha ido adaptando a las circunstancias del contexto político.

“Por eso en su momento se debatió quitar la cláusula de gobernabilidad; por eso en su momento se establecieron estos márgenes de sobre y subrepresentación y por eso en su momento se estableció la afiliación efectiva, para poder hacer que la representación proporcional fuera realmente un reflejo de cómo fue la votación.

“Y hacia allá es a donde yo creo que deberíamos ir ahora: entender las coaliciones como otra forma de integración, porque si bien son coaliciones electorales, éstas concluyen el día de la jornada electoral, porque en México todavía no tenemos la figura de la coalición legislativa; legalmente hablando, no existe esa figura”.

El INE tiene hasta el día 23 de agosto para hacer la asignación de los legisladores *pluris* y de ahí habrá tres días para impugnar y el Tribunal tendrá que resolver antes del 28 de agosto.

Para Espinosa Silis, lo deseable ahora es que el INE y el TEPJF “al menos generen una nueva reflexión; que sí le entren y al menos debatan y argumenten y reflexionen por qué sí y por qué no” se atenderán los planteamientos ahora en pugna.

#### **Escenario**

**El INE tiene hasta el día 23 de agosto para hacer la asignación de los legisladores por representación proporcional.**



**El INE no debería darse un reparto a partir de estos 90 fantasmas que son los que nos están distorsionando todo. Y si corriges esos 90 distritos las cosas cambian.”**

**RODRIGO MORALES**  
EXCONSEJERO DEL INE



## ► CONSTITUCIÓN REGRESARÁ A SU ESPÍRITU SOCIAL, CELEBRA AMLO P. 4

# CONSTITUCIÓN REGRESARÁ A SU ESPÍRITU SOCIAL, CELEBRA LÓPEZ OBRADOR

*Aseguró que con triunfo  
de la 4T en el Congre-  
so sí habrá reformas*

**ELIA CRUZ CALLEJA**

naclon@contrareplica.mx

**Pese a** que aseguró que no quería hablar de eso, el presidente Andrés Manuel López Obrador celebró que con el arrasador triunfo de la Cuarta Transformación en las elecciones pasadas del 2 de junio se logró la mayoría calificada para que se puedan hacer reformas constitucionales y la Carta Magna regrese a su espíritu social.

Desde Querétaro, donde acudió en compañía de Sheinbaum a hacer una supervisión del programa de pensión a adultos mayores, el presidente recordó que durante el periodo neoliberal la Constitución se fue modificando para beneficio de unos cuantos, "para perjudicar al pueblo y beneficiar a una minoría".

El presidente aseguró que se seguirá con los programas de bienestar gracias a la confianza que le dieron los ciudadanos en las urnas a la Cuarta Transformación porque "se obtuvo la votación suficiente" para poder llevar a cabo las reformas a la Constitución y "ahora que se dio este cambio, que el pueblo dice 'vámonos con la transformación', ahora la Constitución va a volver a su espíritu original, va a haber justicia social".

"Acuérdense, aquí en Querétaro se proclamó la Constitución de 1917, aquí en Querétaro, y era la primera Constitución social del mundo, la más avanzada, porque garantizaba los derechos a los campesinos a la tierra; pero esa Constitución social poco a poco la fueron cambiando y en el último periodo neoporfirista, neoliberal, la cambiaron sólo para beneficiar a una minoría", sostuvo López Obrador. ●





**TRAS DEBACLE, CLAUDIO X. LLAMA A MARCHA CONTRA "MAYORÍA DE 4T EN CONGRESO" P. 6**

# Llaman a marchar contra "sobrerrepresentación"

**EN LA INVITACIÓN,** la oposición pide congregarse el domingo 11 de agosto a las 11:00 de la mañana frente a las oficinas centrales del órgano electoral

**POR ELIA CRUZ CALLEJA**  
nacion@contrareplica.mx

**L**uego de la abrumadora derrota que tuvo en las pasadas elecciones presidenciales con más de 19 millones de votos de diferencia por debajo de la alianza Morena, PT y PVEM, ahora el magnate impulsor de la coalición de oposición —PRI, PAN y PRD—, Claudio X. González Guajardo, llama a marchar en contra de lo que considera "sobrerrepresentación" en el Congreso de la Unión.

En sus redes sociales, el multimillonario heredero del grupo Kimberly Clark posteó un cartel en el que el Frente Cívico Nacional (FCN) —que lidera el perredista Guadalupe Acosta Naranjo y Emilio Álvarez Icaza— llama a movilizarse previo a que el Instituto Nacional Electoral (INE) defina de manera oficial la distribución de los espacios plurinominales en el Congreso que le darían la mayoría calificada a Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados y se quedaría a solamente dos escaños en la Cámara de



**Claudio X. González** impulsa una nueva manifestación contra la 4T. Cuartoscuro

Senadores.

En la invitación, como lo hicieron antes en sus marchas en defensa del INE, del Poder Judicial y de la Democracia, la oposición pide congregarse el domingo 11 de agosto a las 11:00 de la mañana frente a las oficinas centrales del órgano electoral, ubicadas en Periférico Sur y Viaducto Tlalpan.

"Concentración masiva en contra de la sobrerrepresentación legislativa. #Noalاسوبrerrepresentación", reza el cartel que conserva un lejano color rosa de la autodenominada "marea rosa", pero que predominan ahora los tonos morados.

Tras la victoria arrolladora de Morena

y sus aliados el pasado 2 de junio, proceso en el que obtuvo más de 35 millones de votos, siendo esta una votación histórica, la coalición del partido del presidente Andrés Manuel López Obrador tendría la mayoría en el Congreso, pero la oposición busca que no sea así al pedir que la determinación de los espacios plurinominales sean otorgados por alianza y no por partido. Sin embargo, la secretaria de Gobierno, Luisa María Alcalde Luján, ha explicado que la Constitución señala que la distribución de pluris es por partido, no por coaliciones, y eso gracias a que el PRI y el PAN en el sexenio de Enrique Peña Nieto cambió la legislación a esta modalidad. •





Marko Cortés Mendoza



Alejandro Moreno Cárdenas

# Huyen panistas y priistas a bancadas de Morena y MC

TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ-ROBERTO MELÉNDEZ

**E**n el ojo del huracán se encuentra en estos momentos el debate de la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), en el Congreso de la Unión, es decir, el reparto de lugares, otra amenaza se advierte para la oposición: ya que a últimas fechas se da el fenómeno de la migración de legisladores.

Cabe señalar que ante los malos resultados que obtuvieron el PAN y el PRI en las pasadas elecciones y las divisiones internas que se han dado en los nombramientos de sus próximos dirigentes, especialistas consideran que se avecina un éxodo de senadores y diputados a las bancadas de Morena y Movimiento Ciudadano: "Vamos a ver cómo se da ese tipo de negociaciones y cómo se reconfiguran los grupos parlamentarios a partir de los ofrecimientos que haga Morena", explica Xóchitl Pimienta, analista política.

Por su parte, el jurista Enrique Fuentes Ladrón de Guevara comentó que, después de una elección, es natural que se vean "salidas" de militantes hacia otros partidos, y más, dijo, cuando hay "derrotas contundentes" como pasó con el PAN y el PRI en los comicios del 2 de junio. "Vamos a ver la transferencia de muchos cuadros, de muchas personas.

*El problema para ellos es que pareciera*

*que hoy solamente hay dos opciones, que sería la 4T o Movimiento Ciudadano", indicó.*

*El reacomodo del poder se da principalmente en los partidos derrotados, indican que tras estos comicios hay un reacomodo de fuerzas al interior de los partidos.*

*"Estuvieron realmente avasallados por el triunfo electoral de Morena y sus aliados y esto tiene varias implicaciones. Algunas de ellas son fracturas internas adentro del PRI y el PAN y, a pesar de que sus dirigentes, tanto Marko Cortés como Alejandro Moreno, van a tener una posición plurinominal en el Senado de la República, sus liderazgos están seriamente cuestionados", mencionó.*

*Coincidió con lo señalado sobre el escenario supuesto de si Morena y sus aliados no alcanzan las curules y escaños, entonces buscarán sumar a legisladores de la oposición.*

*"Si Morena y aliados no alcanzan los escaños y las curules necesarias para tener una mayoría calificada, la presión o la posibilidad de comprar adeptos -dentro del Senado de la República y la Cámara de Diputados- para conseguir esa mayoría calificada va a ser muy grande y esto va a ser muy tentador para algunos senadores y diputados pasarse a Morena", advirtió.*

*En los pasados comicios del 2 de junio, el PRI tuvo los resultados más bajos en su historia, por lo que pasó de ser la tercera a la cuarta fuerza política nacional, mientras*

*el PAN perdió la gubernatura de uno de sus bastiones: Yucatán, y el PRD se quedó sin registro al no alcanzar 3 % de los votos.*

*A esos resultados se agregan las divisiones al interior de ambos partidos.*

*Por ejemplo, en el PRI hay una disputa para que Alejandro Moreno no se reelija, y en el PAN, panistas le han reclamado a Marko Cortés que sólo haya asegurado su escaño en el Senado.*

*"Creo que va a ser muy interesante y ver estos diputados, estos legisladores, que a lo mejor arrancan, pero a la primera o a la segunda semana pudiera darse la desbandada de acuerdo con la vía interna de los partidos", mencionó.*

*Señaló que, si se presenta un grupo de entre 10 o 20 legisladores los que dejen sus bancadas para irse a Morena, entonces quedará rebasado el tema de la sobrerrepresentación, y que las reformas constitucionales del presidente y de Claudia Sheinbaum pasarán sin problema, pues para ello es necesario alcanzar la mayoría calificada, que es al menos 334 votos en la Cámara de Diputados.*





## Rechaza petición de empresas

# Cofece no ajustará dictamen sobre líneas de autobuses

● La Canapat, Ómnibus de México, Autobuses de la Piedad y Grupo IAMSA habían solicitado una nueva versión del documento para tener mayor información

Alejandro de la Rosa  
alejandro.delarosa@eleconomista.mx

La **Comisión** Federal de Competencia Económica (Cofece) rechazó publicar una nueva versión del dictamen preliminar en el que la Autoridad Investigadora (AI) concluyó que hay elementos para determinar, preliminarmente, que no existen condiciones de competencia efectiva en el mercado de autotransporte federal y las terminales de pasajeros, debido a que existen seis barreras, y fijó un nuevo plazo para que los afectados formulen su defensa.

Lo anterior fue a solicitud de la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasajeros y Turismo (Canapat), Ómnibus de México, Autobuses de la Piedad y Grupo IAMSA, tras la publicación del dictamen el pasado 13 de mayo en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Entre los argumentos de la petición

del sector privado (difundida en la lista de notificaciones de la Cofece) se destaca que el documento referido en su versión completa (534 cuartillas) contiene información testada y se omiten referencias respecto a las fuentes de información, entre otros aspectos.

Respecto a la información testada, la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ) de la Comisión precisó que lo difundido busca preservar los aspectos identificados como confidenciales.

Sin embargo, con base a la solicitud de regularizar el procedimiento, y en beneficio de los agentes económicos con interés jurídico, se ordenó entregar 18 juegos de copias certificadas en formato digital a los interesados, y con la información solicitada legible, en los siguientes cinco días hábiles a la notificación de pasado dos de julio.

También se otorgó a los agentes económicos y a las autoridades con interés



FOTO ARCHIVO EE

jurídico un plazo de 45 días hábiles para que, en su caso, manifiesten lo que a su derecho convenga y ofrezcan los medios de convicción pertinentes en relación con el dictamen.

### Acabar con sociedades actuales

En el dictamen, la AI hace diversas recomendaciones a la Cámara de Diputados, al Senado de la República, a la Canapat (como generar un programa de cumplimiento normativo en materia de competencia económica) y a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para terminar con las barreras que impiden la competencia en el sector.

Entre otras cosas, a la autoridad se le sugiere eliminar del artículo 53 de la Ley de Autotransporte el requisito de contar con terminales de pasajeros en los puntos de origen y destino para

prestar el servicio.

Un de las barreras identificadas como relevantes por la autoridad consiste en la existencia de relaciones horizontales entre agentes económicos competidores.

Como un ejemplo, se mencionó que Grupo Estrella Blanca y Grupo IAMSA, al igual que Grupo ADO y Grupo Estrella Roja tienen coinversiones en diferentes marcas que ofrecen el servicio de autotransporte de pasajeros.

Sobre el tema, **El Economista** preguntó hace unos días a la Canapat su opinión y en respuesta se dijo que se trataba de un procedimiento que se encuentra abierto, que sus abogados revisaban el documento completo y las recomendaciones preliminares que les hicieron, y que, pese a ello, como organización formal trabajan a favor de los pasajeros y por la competencia.

Empresas  
y Negocios

En mayo pasado la Autoridad Investigadora de la Cofece emitió un dictamen que determina la inexistencia de condiciones de competencia en el mercado de autotransporte foráneo de pasajeros.

EL ECONOMISTA

LUNES  
22 de julio  
del 2024

37



## Comisión Permanente pide recursos para fortalecer protección y conservación de Áreas Naturales Protegidas



Ciudad de México, 21 de julio de 2024

No hay posibilidad de incrementar el bienestar de los mexicanos si no contamos con estas zonas o con parques nacionales en óptimas condiciones: Vázquez Alatorre

El Pleno de la Comisión Permanente aprobó un dictamen para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales que, en la elaboración de su proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025, considere recursos suficientes para la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a fin de que pueda cumplir con sus obligaciones legales de protección, conservación y vigilancia del patrimonio natural.

También pidió a la Cámara de Diputados que se asignen mayores recursos a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para lograr el cumplimiento de las metas nacionales de la Agenda 2030 y del Acuerdo de París.





## CLAVADISTAS PARTEN A LA SEDE OLÍMPICA

# VIAJE LLENO DE ILUSIONES

**LA TAPATÍA ALEJANDRA OROZCO, ABANDERADA DE LA DELEGACIÓN TRICOLOR, ENCABEZÓ EL CONTINGENTE**

POR CHRISTIAN MENDOZA  
[christian.mendoza@gimm.com.mx](mailto:christian.mendoza@gimm.com.mx)

El equipo mexicano de clavados gozó de una emotiva despedida en el aeropuerto capitalino. Con pasajes a París, los tricolores se dejaron envolver por el cariño de sus familiares y la admiración de los pasajeros rumbo a la sede olímpica.

Alejandra Orozco, carta fuerte de la delegación junto con Gaby Agúndez en las competencias de plataforma, espera un gran desempeño del equipo. "En esta delegación hemos trabajado mucho y nos hemos preparado con el corazón, hay hambre de demostrar".

Sobre su designación como abanderada para la ceremonia de inauguración (26 de julio), Orozco resaltó la esencia de París 2024.

"Es un orgullo (ser la abanderada), también me causa ilusión representar a mi país. Serán unos Juegos en los que otra vez se sentirá la fiesta de la gente, a diferencia de lo que fue Tokio 2020".



EL DATO

**RUMBO A PARÍS**  
Osmar Olvera es acompañado por su entrenadora, la china Ma Jin, por un acuerdo bilateral del gobierno mexicano y de China.

Otros de los deportistas que acaparó la atención fue Osmar Olvera, promesa de medalla en el trampolín, quien manifestó: "he trabajado mucho, a ese niño que fui le agradezco tanto por soñar tan alto. Un sueño el

María José Alcalá (der.), presidenta del COM, acompañó ayer a los clavadistas en el traslado a París.

que estoy viviendo con mis segundos Juegos Olímpicos. Pienso en sólo estar en el trampolín y disfrutar el momento decisivo, para eso lo trabajamos".

### ALCALÁ, ILUSIONADA

El grupo de clavadistas conformado por Orozco, Agúndez, Arantza Vázquez, Alejandra Estudillo, Osmar Olvera, Juan Celaya, Kevin Muñoz, Randal Willars y Kevin Berlín viajó con el arropo de la presidenta del

Comité Olímpico Mexicano (COM), María José Alcalá, quien admitió nervios por la actuación de los mexicanos durante la justa veraniega.

"A esta delegación la veo muy animada. Yo, un poco nerviosa, como dicen: 'el diablo siempre está en los detalles', se trabaja para que todo marche bien, que los atletas que están llegando a la villa se sientan tranquilos. Se esperan buenos resultados", resaltó la también exclavadora olímpica.

Foto: Cortesía COM



# “Esperen lo mejor de estos atletas”: Alcalá

JORGE FLORES  
CIUDAD DE MÉXICO

María José Alcalá acompañó a la delegación mexicana que viajó ayer por la tarde a la capital de Francia para competir en la máxima justa y le pidió a la afición que confíe en los atletas que nos representarán.

“Tienen que esperar lo mejor de estos atletas, son extraordinarios, tienen un gran empeño, un gran ánimo y han entrenado muy fuerte, y además son los mejores 109 mexicanos que tenemos en el deporte federado que van a pelear por México”, destacó la presidenta del COM.

Sobre la cantidad de medallas que se tiene presupuestadas para la justa, Alcalá aseguró que esperan rebasar lo hecho en Tokio hace tres años.

“Yo creo que vamos a superar o igualar lo de Tokio 2020, espero que se den las cosas y ahora creo que es una gran oportunidad para que vean a los atletas; ¿se extraña al equipo de fútbol?, sí, sí se extraña, pero

esta es una gran oportunidad para que vean otros deportes de otros atletas”.

Por otro lado, le mandó un mensaje a los mexicanos para que estén atentos a los resultados en la justa, aunque eso sí, resaltó que algunos tienen más posibilidades de medalla como tiro con arco, clavados, tiro deportivo, natación artística.

Estos 109 atletas van a dar su mejor resultado. Claro que tienen una posibilidad muy grande de estar peleando medalla, tiro con arco, clavados, tiro deportivo, natación artística, atletismo... yo creo que la delegación está muy fuerte, en este momento lo mejor es ya no distraerlos”.

A diferencia de Tokyo 2020 que sufrió de la pandemia, la gente volverá a los recintos deportivos para ver las distintas disciplinas, algo que resaltó Alcalá.

“Yo creo que estos Juegos Olímpicos van a ser muy vistos, porque hace tres años solamente se pudieron apreciar a través de los medios de comunicación, y este año se esperan más de 14

millones de visitantes. Además, vamos a ver un gran número de mexicanos que están emocionados con estos atletas”.

Sobre el tema de los boletos agotados donde estarán participando los atletas aztecas, María José destacó que el COM apoyará a los familiares de los deportistas para que puedan acompañar a los suyos en sus competencias.

“El jefe de misión, Bernardo de la Graza ya les mando un link a los familiares donde se ponen a la venta boletos para ellos, sus dos boletos que comentó el COI, a partir del día lunes, entonces ellos van a poder acceder a sus boletos”, finalizó la dirigente. ■



**“Tienen un gran ánimo y han entrenado muy fuerte; son los mejores 109 mexicanos que tenemos en el deporte federado”**

**María José Alcalá**  
Presidenta del COM





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**MILENIO**

42

22/07/2024

LEGISLATIVO



**Marijose se pintó la bandera de México en las uñas. ESPECIAL**





## COM y atletas rumbo a París

Previo a encarar su vuelo con destino a París 2024, el Comité Olímpico Mexicano, encabezado por María José Alcalá, viajó con varios atletas de diversas especialidades como clavados, atletismo y bádmin-ton a menos de una semana del inicio de la justa olímpica en la capital francesa.

Por parte del equipo de clavados, encabezados por la abanderada mexicana y la figura individual de Osmar Olvera, toda la

Selección Nacional de dicho deporte partió a tierras olímpicas este domingo, incluida la entrenadora Ma Jin y el subdirector de Calidad para el Deporte de la Conade y subjefe de misión de la delegación, Israel Benítez.

Entre las atletas que partieron del Aeropuerto Benito Juárez de la Ciudad de México, la velocista Paola Morán señaló llegar a dicho evento deportivo en su mejor momento individual. "Voy con buenas expectativas de mejorar mis tiempos y lograr una nueva marca personal".

Luis Garrido, badmintonista clasificado mandó un mensaje a sus colegas atletas invitándolos a disfrutar la justa y vivir la experiencia de los Juegos Olímpicos. /24HORAS





Buscan convertir el sargazo en una oportunidad

## Mara Lezama inaugura Foro Nacional México-Unión Europea

Para analizar la problemática del sargazo y buscar nichos de oportunidades ante este fenómeno natural, la gobernadora de Quintana Roo, Mara Lezama Espinosa, inauguró el Foro Nacional México-Unión Europea para convertir el sargazo en una oportunidad, con la presencia del embajador de la delegación de la Unión Europea en México, Gautier Mignot.

En este Foro participaron representantes de las delegaciones del Banco Europeo de Inversiones para México, vinculado a la iniciativa Global Gateway, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en México, el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) en México, funcionarios del gobierno federal, la Cámara de Diputados y organizaciones civiles como The Seas We Love.

Lezama expuso que si bien este fenómeno natural afecta a Quintana Roo de manera económica, al paisaje natural, la actividad hotelera y restaurantera, así como actividades náuticas, también impacta negativamente al sistema arrecifal y la riqueza natural de mares.

“Y como los fenómenos naturales no tienen palabra de honor y el sargazo lle-



La gobernadora destacó el trabajo conjunto y proyectos estratégicos para la protección de la riqueza natural.

gó para quedarse, tenemos que trabajar en equipo para enfrentarlo. Un gobierno estatal no puede solo, un gobierno municipal o la iniciativa privada no pueden solos, por eso agradezco la presencia de las delegaciones, para ponernos de acuerdo y saber qué podemos hacer y enfrentar un fenómeno de esta naturaleza”, expuso Lezama.

Por su parte, el embajador de la Unión Europea destacó que este foro será su última misión en México y le da gusto cerrar con broche de oro en Cancún, en atención de un problema que llegó para quedarse.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTE  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

1, 12 - 15

22/07/2024

LEGISLATIVO



\$10.00



REPORTE  
**Indigo**  
CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO  
No. 3031 LUNES 22 DE JULIO 2024  
reporteindigo.com

# EL FUTURO ENERGÉTICO DE MÉXICO

Después del rezago en la transición energética y de administraciones que preponderaron el uso de energías contaminantes, podría haber un cambio de paradigma durante el próximo sexenio. Especialistas cuestionan si se concretará o si ya es demasiado tarde

12





POR RUBÉN ZERMEÑO

@RubenZermeno

**M**éxico se comprometió ante la Organización de las Naciones Unidas a que para 2030 tendría garantizado el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, pero estamos muy lejos de llegar a ese objetivo.

El punto número 7 de los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible, establece dicha meta, pero la misma ONU acepta que se está lejos de llegar.

“El acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos es una parte fundamental del desarrollo mundial en el siglo XXI. Aún no se dispone de todas las soluciones que se necesitan para afrontar este reto, y las que sí están disponibles pueden no ser claras.

“Será difícil encontrar estas soluciones y adaptarlas a cada escala. Sin embargo, la tarea se puede lograr si las organizaciones internacionales demuestran la suficiente visión, si los gobiernos consiguen trabajar juntos y si se ofrecen a las comunidades y a las personas los incentivos adecuados y los medios necesarios. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 es, como mínimo, un paso importante en esa dirección”, señala la ONU.

Casi todos los días varias comunidades padecen apagones, el servicio de luz es más caro y la manera en la que se genera la electricidad continúa siendo muy dañina para el medio ambiente.

En días recientes se reunieron en el Senado de la República legisladores, autoridades y especialistas para hacer un balance del sector energético en el país y definir la hoja de ruta para los próximos años.

Si bien la senadora Rocío Abreu Artiñano, presidenta de la Comi-

## Después del rezago en la transición energética y de administraciones que preponderaron el uso de energías contaminantes, podría haber un cambio de paradigma durante el próximo sexenio. Especialistas cuestionan si se concretará o si ya es demasiado tarde

sión de Energía de la Cámara alta aplaudió las políticas implementadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador porque buscan garantizar el abasto de combustibles y velan por las finanzas del país, otros especialistas señalan que la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente, deben de ser otros de los pilares que contenga la estrategia energética del país.

### ¿Cambio de paradigma?

En dicho tenor, Claudia Sheinbaum, próxima presidenta del país, ha insistido en que revivirá las energías renovables en el país, incluso, gastando alrededor de 13 mil 600 millones de pesos para impulsar el uso de energías renovables.

Con este proyecto, Sheinbaum demuestra que la transición energética ya no es una cuestión de moda o ideología política, sino que es una necesidad urgente para el país.

En sintonía con el aumento de inversión, se encuentran los nombramientos de las titulares de dos secretarías que son de vital importancia para la transición energética del país. Por un lado, la Secretaría de Energía (Sener) que será dirigi-

da por Luz Elena González Escobar y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) que coordinará Alicia Bárcena.

Ambos perfiles fueron fuertemente aplaudidos por especialistas y organizaciones sociales porque las trayectorias de las próximas secretarías de Estado, están ligadas fuertemente al trabajo relacionado con la protección del medio ambiente.

Si los próximos titulares de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) mantienen la misma línea, Sheinbaum contará con un equipo de especialistas preparados para enfrentar los retos presentes en el sector energético.

### El plan

Durante la campaña electoral y frente a empresarios del rubro, Sheinbaum se comprometió a invertir varios miles de millones de dólares en energías renovables. Con su plan, aumentaría la generación de energía eólica y solar, modernizaría las centrales hidroeléctricas y añadiría alrededor de 3 mil 850 kilómetros de líneas de transmisión.





## #Energía

# EL FUTURO ENERGÉTICO DE MÉXICO

De concretarse este plan, la gestión de Sheinbaum representaría un cambio radical a la política energética de López Obrador, quien siempre priorizó el respaldo a Pemex sobre las energías renovables.

“Vamos a acelerar la transición energética. De cara al futuro, estamos trabajando en este plan energético no sólo con miras a 2030, sino también hasta 2050 para alinearnos con los compromisos internacionales sobre el cambio climático.

“Tenemos la posibilidad y el potencial de desarrollar a México de una manera que genere inversión con bienestar. Al mismo tiempo, ese desarrollo no tiene por qué tener un impacto negativo en el medio ambiente”, dijo Sheinbaum.

El eje del proyecto de la próxima presidenta será el Plan Nacional de Energía, con el cual además de desarrollar fuentes renovables de energía, se buscará ampliar la electromovilidad.

Para lograr los objetivos, la morénista propuso aumentar la inversión privada en el sector eléctrico, con esto se frenaría la posición de

poder en el que se encuentra actualmente la Comisión Federal de Electricidad, actualmente.

“Con un 54 por ciento de participación estatal y 46 por ciento de participación privada, con reglas claras, bajo qué mecanismos desde la autogeneración, desde qué parte es factible y vinculado principalmente por el desarrollo de las fuentes renovables”, aseguró Sheinbaum durante una reunión con empresarios organizada por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

El otro eje de su estrategia, es continuar con los polos de desarrollo que propuso el que será su antecesor, el presidente López Obrador.

“Es una parte fundamental del desarrollo del sureste con los polos de desarrollo que ha planteado el presidente Andrés Manuel López Obrador. Entonces estamos trabajando en el Plan Nacional de Energía. Este plan es un plan a largo plazo para los próximos 25 años”, agregó.

En resumen, la estrategia de Sheinbaum se basaría en el “desarrollo sostenible”, en vez de la “soberanía energética” de la actual administración.

### Los ejes Principales ejes de la estrategia energética de Claudia Sheinbaum



**1. Soberanía energética:**  
Garantizar el suministro de energía con recursos propios, reduciendo la dependencia de las importaciones y fortaleciendo a las empresas estatales



**2. Robustez frente a cambios externos:** Asegurar la participación clara del sector energético en las finanzas públicas y mantener una deuda razonable en el sector energético



**3. Disminución de la intensidad energética:** Desvincular el consumo de energía del crecimiento económico, priorizando la eficiencia energética y la reducción de emisiones



**4. Disminución de emisiones contaminantes:** Implementar medidas para reducir las emisiones de gases contaminantes y de efecto invernadero, promoviendo el uso de fuentes de energía más limpias



**5. Atención a zonas rurales:** Atender las necesidades energéticas de las comunidades rurales, promoviendo el acceso a energía limpia y segura, y reduciendo el uso de leña para cocinar





**P**ara Ramsés Pech, asesor de energías y economía, el punto que más destaca de las propuestas energéticas de Sheinbaum es el Plan Nacional de Energía, el cual sería una estrategia a 25 años para el sector.

“Hoy la nueva virtual presidenta tiene una gran oportunidad que no puede dejar pasar. Como tiene la mayoría en la Cámara de Diputados, es decir, en el Poder Legislativo, debe de realizar una propuesta energética a largo plazo, con objetivos bien definidos incluso a nivel constitucional.

“Digo esto, porque cada administración que llega cambia su política para el sector energético. Si lo hacemos a nivel constitucional, como lo hacen en Estados Unidos en donde tienen planes de más de 40 años, imaginen en donde estaríamos, el tipo de inversiones que vendrían a nuestro país”, explica la especialista.

# PROS Y CONTRAS

**Si bien la estrategia de Claudia Sheinbaum en materia energética tiene puntos muy favorables como su plan a largo plazo, hay otros que son difíciles de alcanzar como la soberanía y la transición energética**

## Soberanía energética

El punto número uno de la estrategia de Sheinbaum es alcanzar la soberanía energética, pero Pech explica que es algo que no va a suceder ya que ningún país del mundo lo es, por lo que ese objetivo lo ve solo

como un recurso de propaganda política.

“Hay que dejar algo bien claro, en México no va haber nunca soberanía energética, es una falsedad, eso no existe. Para que haya soberanía energética en un país, en el mundo ninguno lo tiene, tienes que tener tu propia producción

para tu propio mercado sin necesidad de importar, y todo mundo importa, ningún país es autosuficiente.

“Tampoco vamos a ser autosuficientes en combustible, eso es muy complicado hoy en día porque las seis refinerías que tenemos actualmente deberían de estar trabajando al 80 por ciento y nos hemos dado cuenta que es muy complicado que las refinerías lleguen a mantenerse trabajando por arriba del 80 por ciento durante más de 300 días.

“Eso nos da una desventaja porque además Deer Park no manda todo el combustible, alrededor del 80 por ciento se queda en Estados Unidos y la Refinería de Dos Bocas

solo va a cubrir 22 por ciento de gasolina y el 30 por ciento del diesel”, agrega.

## Transición energética

Otro de los puntos que considera Pech que no se cumplirán durante la actual administración, es la transición energética.

“La transición energética en México no existe. Ni hay, ni va a haber porque cuando yo digo que voy a instalar el 35 por ciento de energías limpias, esas energías cuando entran a operar y producen electricidad, solo producen el 23 por ciento del total de la demanda, el 77 por ciento se produce con combustibles fósiles.

# INVERSIÓN Y JUSTICIA ENERGÉTICA

**El proyecto energético del país también debe de considerar la participación, inversión y coordinación con el sector privado, así como a los sectores más vulnerables**

**U**no de los grandes faltantes del proyecto de la próxima presidenta, Claudia Sheinbaum, que considera Ramsés Pech, asesor de energías y economía, es la inversión.

“De acuerdo al último reporte de cuánto invierte México, invierte más o menos 70 mil millones de dólares. El 90 por ciento lo invierte la parte pública y sólo el 10 por ciento la privada.

“Si nosotros queremos continuar con el *nearshoring*, tendremos un crecimiento en la electricidad y en la demanda de hidrocarburos, sobre todo sus derivados como la gasolina y diesel, significa que tendríamos que estar invirtiendo a partir de 2025 al mercado energético entre 90 y 110 mil millones de dólares. ¿De dónde va a salir ese dinero, si el 90 por ciento lo invierte Pemex y CFE. Tienen que entrar los privados”, agrega.

Finalmente, el especialista señala que con tanto trabajo que







**El objetivo número uno de la estrategia energética de Sheinbaum es alcanzar la soberanía, pero es algo que difícilmente se puede lograr ya que ningún país del mundo lo es**

“Para que exista una transición energética real, debe de estar basado el plan en cómo vamos a dejar de utilizar los combustibles fósiles, no cómo generar la electricidad, porque la mayoría de los gases de efecto invernadero provienen de la utilización del gas natural para la generación de electricidad y la utilización de las industrias.



FOTO: CUARTOSCURO

**Con todo esto que hay que hacer, en seis años no nos va a dar tiempo. Por eso, debes de hacer una política pública a nivel constitucional basado en la reforma energética, que no es el plan, es la herramienta para hacer el plan, pero hacer un plan a nivel constitucional. El dinero no conoce ideologías y la energía no se puede crear de la noche a la mañana”**

**Ramsés Pech**  
Asesor de energías

se debe de realizar para alcanzar estos objetivos, es muy probable que no alcance con un sexenio a pesar del cambio de paradigma.

“Con todo esto que hay que hacer, en seis años no nos va a dar tiempo. Por eso, debes de hacer una política pública a ni-

vel constitucional basado en la reforma energética, que no es el plan, es la herramienta para hacer el plan, pero hacer un plan a nivel constitucional. El dinero no conoce ideologías y la energía no se puede crear de la noche a la mañana”, finaliza.

#### Transición justa

En días recientes la Asociación Mexicana de Energía Eólica (AM-DEE) recomendó a las autoridades y a los líderes políticos del mundo ser más enfáticos sobre la emergencia climática y apostarle a la transición energética.

“El registro histórico de temperatura de México muestra una tendencia preocupante hacia el calentamiento. El sector eléctrico posee, en las tecnologías renovables y de almacenamiento, la principal herramienta para la transición energética mundial.

“La crisis climática que enfrenta el mundo requiere de inversiones tanto del sector público como el privado para avanzar hacia la descarbonización a la que México se ha comprometido”, expuso.

La asociación además pidió que esta transición sea justa, es decir, democratizando la energía y erradicando la pobreza energética.



FOTO: CUARTOSCURO





Las y los Diputados aprobamos reformas que establecen la destitución inmediata y sanción con prisión para quienes cometan actos de **violencia sexual** contra niñas, niños y adolescentes en **centros educativos**.



... PORQUE MÉXICO ERES TÚ, LEGISLAMOS PARA TODAS Y TODOS.

**'LARGA MARCHA'**

Sauri, Ochoa y Coldwell, tres ex presidentes del PRI, opinan que reelección de Alito "es un atraco".

**PÁGINA 6****DOCUMENTO**

# La larga marcha

DULCE MARÍA SAURI RIANCHO / PEDRO JOAQUÍN COLDWELL / ENRIQUE OCHOA REZA

Tres ex dirigentes nacionales del tricolor advierten que darán la pelea, con la ley en la mano, para impedir que Alejandro Moreno 'secuestre' la presidencia del PRI

El secuestro del PRI tendrá hoy un episodio más. Este lunes se registrará Alejandro Moreno para reelegirse como presidente nacional. Sin contrincantes reales, sin campaña, debates, propuestas o méritos de por medio, en cuestión de horas podrá ser reelecto por 4 años, con opción a 8 años más.

Pero no todo está concluido. La larga marcha para retomar la legalidad del PRI inicia una nueva eta-

pa. Hay varios juicios interpuestos en el Tribunal Electoral y en el INE que, en el momento procesal debido, podrán cancelar los actos ilegales que sostienen la reelección de Alejandro Moreno. Hoy, más que nunca, vale la pena levantar la voz y, con la ley en la mano, detener el atraco.

Quienes proponemos defender la ley y la democracia participativa mantenemos dos recursos de im-

pugnación. El primero, que hemos bautizado como "impugnación Madre", es contra la Asamblea Nacional.

El fundamento de nuestra defensa es muy claro: la ley electoral establece (art. 34) que, en ningún caso, un partido político puede cambiar sus estatutos una vez iniciado el proceso electoral federal.

Lo mismo dicen los estatutos vigentes del PRI (art. 173). Dado que el actual pro-





ceso electoral concluye con la calificación de la elección presidencial, y esto no ha ocurrido, obviamente la dirigencia de Alejandro Moreno incumplió con la ley electoral y con sus propias normas internas. La consecuencia es directa: la Asamblea Nacional que concluyó el pasado 7 de julio es ilegal y todos los cambios en los Estatutos que se aprobaron son inválidos. Incluyendo la reforma al art 178 que permite la reelección de la actual dirigencia.

Pero las ilegalidades no se agotan en la violación a las leyes. La Asamblea Nacional se llevó a cabo a toda prisa. El lunes 3 de junio, mientras todavía se contaban los votos en algunas casillas, la dirigencia nacional estaba ocupada en arreglar su reelección. No se permitió la deliberación democrática.

El reglamento de la Asamblea fue ilegalmente aprobado. No se respetaron los plazos ni los procedimientos establecidos para

que la militancia del partido participara libremente. Se excluyeron militantes relevantes en los estados y se acallaron voces críticas. A puerta cerrada, sin informar 3 mil personas definieron por consigna el rumbo de un partido con casi millón y medio de militantes.

¿En qué etapa se encuentra el “juicio Madre”? Le corresponde al INE resolver si un partido político puede reformar sus estatutos mientras no haya terminado el proceso electoral federal en curso. En una ocasión anterior, ante la misma situación, el INE señaló que era ilegal hacerlo.

En ésta, el Magistrado Reyes –del Tribunal Electoral– propone darles 10 días para responder.

Se tiene un segundo juicio en curso. Este es en contra de la Convocatoria para reelegir a la dirigencia, reclamando a la autoridad haga valer que los partidos no pueden cambiar de dirigencia una vez iniciado el proceso electoral. Todavía más:

la Convocatoria emitida por el PRI aplica en sus disposiciones un artículo ilegalmente reformado, al que le quitaron los “candados” que impedían la reelección de las dirigencias partidistas.

Destacamos una omisión inaceptable: la Convocatoria no contempla la alternancia de género. Con-

forme al principio universal de paridad en todos los órganos del Estado mexicano incluido en la Constitución, la presidencia del PRI 2024-2028 deberá ser ocupada por una mujer. La inminente reelección de Alejandro Moreno dejaría a las mujeres priistas sin ejercer su derecho a presidir su partido durante 8 años, con la posibilidad de convertirse en 17 años.

Además, el método elegido, el de asamblea de consejeras y consejeros -después de haberse eliminado a los consejos estatales y municipales-, confiere a





los actuales integrantes del Consejo Político Nacional la facultad de elegir dirigentes nacionales. Son más de 500 electore/as, cuidadosamente “rasurados” de voces disidentes por la actual dirigencia nacional.

¿Cómo va este segundo juicio? El Magistrado Reyes propuso remitir este caso al PRI, para que la Comisión de Justicia Partidaria resuelva en primera instancia, con una fecha límite. Nadie es ingenuo en pensar que un órgano controlado por Alejandro Moreno vote en su contra, pero lo relevante es que una vez agotado ese paso, el Tribunal Electoral puede “tomar el toro por los cuernos” y conocer, entonces sí, el fondo del caso y resolverlo de manera definitiva.

Lamentablemente, a pesar que el proyecto fue presentado el miércoles 17, las y los Magistrados (al momento de escribir estas líneas) no lo habían votado en definitiva. Invitamos a que en ambos juicios actúen con la celeridad que demanda el caso.

La reelección de Alejandro Moreno viola un principio fundacional de nuestro partido: “sufragio efectivo, no reelección”. Además, congelará el recambio de los dirigentes nacionales, estatales y municipales, convirtiendo al partido en un grupo de incondicionales; mantendrá cerradas las puertas del PRI a las nuevas generaciones, a la libre discusión de ideas, a los cambios que reclama una sociedad cansada de partidos/negocios y de dirigentes/traficantes de influencias.

En conclusión, Alejandro Moreno ha operado, por años, una cadena de trampas para secuestrar con premeditación, alevosía y ventaja, a una de las instituciones políticas más longevas y significativas del siglo XX. Tenemos recursos legales y reservas institucionales para impedir que este ataque final logre su objetivo.

Quienes hemos suscrito estos dos juicios, ex presidentes del PRI, representamos la voz de ex dirigentes nacionales y locales, ex gobernadores, ex legisladores que seguiremos en resistencia acompañando a la militancia en todo el País. No nos detendrán los insultos de arrabal ni las amenazas de violencia y de expulsión que penden sobre nosotros por el simple hecho de defender a nuestro partido de la ambición de su actual presidente. La larga marcha continúa.





La reelección de Alejandro Moreno viola un principio fundacional de nuestro partido: "sufragio efectivo, no reelección". Además, congelará el recambio de los dirigentes nacionales, estatales y municipales, convirtiendo al partido en un grupo de incondicionales".

*Ex presidentes priistas*



**HOY HARÍA OFICIAL SU CANDIDATURA**

# El TEPJF *pavimenta* la reelección de Alito

**LOS MAGISTRADOS Felipe de la Mata y Felipe de la Fuente no han respaldado la propuesta de Reyes Rodríguez de fijar plazos para atender a quejosos**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

[leticia.robles@gmmm.com.mx](mailto:leticia.robles@gmmm.com.mx)

A partir de hoy, Alejandro Moreno será candidato a reelegirse en la dirigencia nacional del PRI, porque a pesar que priistas impugnaron la ruta priista ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), los magistrados Felipe Fuentes, Felipe de la Mata y Mónica Soto no han respaldado la propuesta de Reyes Rodríguez para fijar plazos perentorios que atiendan a los inconformes.

Ayer domingo 21 de julio, Alejandro Moreno Cárdenas y su compañera de fórmula, Carolina Viggiano, dejaron de ser dirigentes del partido, porque se les concedió una licencia, con el fin de que este lunes se inscriban como candidatos a repetir en sus posiciones: presidente nacional y secretaria general del PRI por cuatro años más.

Ayer mismo, Graciela Ortiz asumió como presidenta nacional y Miguel Alonso como secretario general, para condicionar el partido hasta el 12 de agosto que concluye la licencia de Moreno Cárdenas y Viggiano, luego de alzarse con el triunfo el 11 de agosto, pues no hay fórmula opositora que se vaya a registrar para pelear la dirigencia nacional del PRI, que será decidida por la Asamblea de Consejeras y Consejeras nacionales, que en un 97% es afín a la reelección de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano.

La semana pasada el magistrado de Sala Superior del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, distribuyó en tiempo y forma los proyectos de resolución en torno al caso del PRI, uno para que la impugnación de la XXIV Asamblea Nacional del partido sea analizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) en un plazo perentorio y otra para que la Comisión de Justicia Partidaria del PRI

uno para que la impugnación de la XXIV Asamblea Nacional del partido sea analizada por el Instituto Nacional Electoral (INE) en un plazo perentorio y otra para que la Comisión de Justicia Partidaria del PRI atienda en primera instancia la queja de los priistas en contra de la emisión de la convocatoria para la elección de la dirigencia nacional y le fijó un plazo perentorio para resolver.

Sin embargo, la ministra presidenta de Sala Superior, Mónica Soto, así como los magistrados Felipe Fuentes y Felipe de la Mata, no han firmado la resolución, por lo que los plazos perentorios propuestos por Reyes Rodríguez para que los inconformes en el interior del partido recibieran una respuesta jamás corrieron.

Así, hoy lunes, entre las 10:00 y las 12:00 horas, la Comisión Nacional de Procesos Internos, que preside Pablo Angulo, incondicio-

nal de Alejandro Moreno, recibirá las solicitudes de inscripción, en la que hasta el momento sólo está previsto que se inscriban Alejandro Moreno y Carolina Viggiano.

El sábado, los expresidentes nacionales del PRI, Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa, presentaron una excitativa a la Sala Superior del TEPJF, para urgir a los magistrados a atender los procedimientos abiertos, en apego a los derechos de protección de derechos electorales de los ciudadanos.

"Al día de la fecha no se ha convocado ni a sesión privada ni pública al pleno de la Sala Superior para resolver dicho juicio, a pesar de que el proyecto de resolución ha sido circulado y que la materia del juicio es de carácter urgente, por vincularse con un proceso partidario de renovación de dirigencias, donde se prevén plazos muy breves, sobre todo para el re-





gistro de candidaturas.

“Por esos motivos, y toda vez que no existe o, al menos, no se ha hecho pública alguna razón justificada por la cual se esté retrasando la resolución del juicio, se solicita, como excitativa de justicia, que convoque a sesión pública o privada para la resolución de dicho juicio, porque, de no hacerlo, se corre el grave riesgo de que las violaciones reclamadas se tornen irreparables.

“Por lo expuesto, a usted señora magistrada, atentamente solicitamos convocar a sesión de la Sala Superior, con el carácter de urgente, para la resolución del expediente SUP-JDC-927/2024”, plantean en el escrito.

Recuerdan que “el artículo 99, primero y cuarto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es la máxima autoridad jurisdiccional en la materia y a quien corresponde resolver, en forma definitiva e inatacable, los diversos tipos de controversias a que se refieren las fracciones que en él se enuncian”.

Además, el artículo 17, segundo párrafo, “dispone que toda persona tiene derecho a que se le imparta justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes.

**EXCELSIOR**

**SIN LÍMITES, ALITO SE ETERNIZA EN EL PRI**

**PATO HACE HISTORIA**

**PARAN VOTO POR VOTO EN LA CUASHATEPEC**

**CAMBIO**

Con la eliminación de la máxima que le dio vida al PRI, “Sufragio efectivo, no reelección”, desde los estatutos priistas se abrió el camino para que Alito pueda ocupar el cargo hasta 2032.

**SIN LÍMITES, ALITO SE ETERNIZA EN EL PRI**

CON LA ELIMINACIÓN DE LA MÁXIMA QUE LE DIO VIDA AL PRI, “SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”, DESDE LOS ESTATUTOS PRIISTAS SE ABRIÓ EL CAMINO PARA QUE ALITO PUEDA OCUPAR EL CARGO HASTA 2032.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EXCELSIOR**

2

22/07/2024

LEGISLATIVO



Foto: Reuters

El Revolucionario Institucional enfrenta una crisis interna por la conformación de su dirigencia.





## ALISTAN REGRESO DE PEÑA NIETO A MÉXICO POR LA PUERTA DE ATRÁS

Se gesta el regreso a la escena política nacional del último presidente priista de México, Enrique Peña Nieto, situación que ya conoce y autorizó el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador al permitir que sus eternos adversarios en el Partido Revolucionario Institucional (PRI), se reagrupen y busquen evitar otro albazo de su aún líder nacional, el desgastado Alejandro Moreno Cárdenas.

Este supuesto regreso a México del otro mandatario mexiquense y por ende el último presidente del viejo PRI, Enrique Peña Nieto se dé por la puerta trasera de la política en nuestro país, coinciden especialistas para el último trimestre de 2024.

Ante el auto exilio en España de Peña Nieto, alguna son las voces que advierten sobre los propios morenistas ya saben que el expresidente mexicano podría regresar a México en un corto lapso de tiempo.

Roberto Mistral Luna analista político señaló en entrevista con El Independiente que Alito Moreno debería estar pasando sus últimos días al frente del PRI, por su pésimo legado en las pasadas elecciones.

En tanto, la corriente Frente Amplio de Renovación, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que encabeza Dulce María Sauri, Pedro Joaquín Coldwell, Manlio Fabio Beltrones, entre otros, llaman a la militancia a conformar un "frente nacional" para "dar la batalla".

Lo cierto es que los priistas demandan "unidad y acción en la militancia comprometida es hoy la consigna para generar la voluntad que sea capaz de rescatar al PRI e impulsar su efectiva refundación y resurgimiento".

Lo anterior se explicó tiene como objetivo anular las reformas estatutarias avaladas en la pasada Asamblea Nacional del 7 de julio, entre las cuales se aprobó la reelección de sus dirigencias.

A través de un desplegado, el Frente Amplio de Renovación llama a todos los que no estén de acuerdo con lo ocurrido en dicha asamblea, que informen a otros priistas para que se manifiesten y defender y rescatar al PRI de la ambición personal de Alejandro Moreno, de querer apoderarse del partido.

Los que conocen sobre el tema advirtieron que la llegada de Peña Nieto para fines de 2024 se da de común acuerdo cuando López Obrador entregue la banda presidencial a Sheinbaum Pardo, y de esta forma se haya cumplido el acuerdo entre AMLO y Peña Nieto de no entrar en debates, recriminaciones o mutuos señalamientos.

Otro aspecto que se resalta es que "Alito" habría modificado los estatutos del tricolor para perpetuarse en la dirigencia nacional de este instituto político hasta 2032.

También se advirtió del despropósito de adueñarse y perpetuarse en el partido y convertirlo en una franquicia electorera a su servicio, sólo se logrará si la amplia militancia se los permite. Es necesario vencer el desánimo de los recientes resultados elec-

torales y de los atropellos de la actual dirigencia, elevando colectivamente la voz de nuestra inconformidad y evitando que, con nuestro silencio o inacción nos convirtamos en cómplices mudos que al cancelar espacios de resistencia propicien el alejamiento o franca deserción de cuadros prestigiados de larga trayectoria o de jóvenes militantes que desean incorporarse a la buena política sustentada en principios y valores".

Por último, es de señalar que los integrantes de la corriente interna como José Reyes Baeza, Fernando Lerdo de Tejada, Natividad González, Dulce María Sauri, Héctor Astudillo, José Encarnación Alfaro, Manlio Fabio Beltrones llaman a acudir al Instituto Nacional Electoral (INE) para "mostrar todas las irregularidades e ilegalidades en que incurrieron en el precipitado proceso de convocatoria a la Asamblea Nacional" del partido.

*Fuente: Frente Amplio de Renovación.*



## Analizará el INE aciertos y desaciertos de la última elección federal

Cd. Victoria, Tam.- El Instituto Nacional Electoral (INE), dispondrá de lo que resta del año para hacer una especie de "catarsis", al analizar los temas de cada una de las etapas del proceso para la elección de senadores de la república y diputados federales en

<https://diariolaredo.com/tamaulipas/victoria/analizara-el-ine-aciertos-y-desaciertos-de-la-ultima-eleccion-federal/>





## Analizará el INE aciertos y desaciertos de la última elección federal



Cd. Victoria, Tam.- El Instituto Nacional Electoral (INE), dispondrá de lo que resta del año para hacer una especie de “catarsis”, al analizar los temas de cada una de las etapas del proceso para la elección de senadores de la república y diputados federales en Tamaulipas.

<https://eldiariomx.com/2024/07/21/analizara-ine-aciertos/>

LO QUE  
DICTA  
LA LEY

1

• Aportaciones de militantes pueden ser de 132 millones de pesos.

2

• Cada partido nacional podía recibir de sus simpatizantes 42 mdp.

3

• Ninguno de los candidatos o partidos políticos rebasaron esas cantidades de dinero.

## #ASPIRANTESLEGISLATIVOS

# Pierden todo tras elección

## INYECHAN RECURSOS A CANDIDATURAS, PERO NO LOGRARON GANAR

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En la contienda electoral del 2 de junio, candidatos al Senado y a la Cámara de Diputados le apostaron todo a sus campañas, incluso millones de pesos en recursos propios, pero perdieron en las urnas y se quedaron sin escaño y curul.

En la fiscalización de los ingresos de los candidatos, según cifras del Instituto Nacional Electoral (INE), se observa a varios candidatos a diputados federales y senadores que aportaron dinero para sus campañas, además del dinero público que recibieron por parte de sus partidos políticos.

Tal es el caso del senador

Jaime Bonilla, que buscaba la reelección y aportó para su campaña un total de 246 mil 698 pesos, pero perdió en las urnas en su distrito en Baja California.

También resalta el caso del exsecretario de gobierno en Michoacán, durante la administración del PRD, Carlos Herrera Tello, quien propuso dialogar con criminales para pacificar al estado. El michoacano buscaba un lugar en el Senado por Movimiento Ciudadano y se aportó 248 mil 901 pesos, pero perdió frente a la candidata morenista, petista y del PVEM, Reyna Celeste.

Entre los candidatos también hubo empresarios que buscaban entrar al Legislativo por medio de partidos políticos. En este caso está el empresario David Saúl Guakil, exaspirante al Senado por MC, en Baja California, quien se aportó a sí mismo poco más de medio millón de pesos, pero perdió en las urnas. ●

128

LEGISLADORES  
HAY EN  
CÁMARA DE  
SENADORES

500

DIPUTADOS  
EN LA LLAMADA  
CÁMARA BAJA.





# INE analizará hoy multas por 1,420 mdp tras las elecciones

**Comicios.** El Consejo General sesiona para debatir las sanciones económicas a todos los partidos por irregularidades en las campañas; Morena lidera en faltas

JANNET LÓPEZ PONCE  
CIUDAD DE MÉXICO

El Consejo General del INE debatirá este lunes aplicar multas por mil 420 millones de pesos a todos los partidos políticos por irregularidades detectadas en la fiscalización de las campañas a lo largo del país y que, tras semanas de revisión, no pudieron justificar.

Cientos de reportes entregados a destiempo o fuera del Sistema Integral de Fiscalización, mítines que no reportaron, propaganda que quisieron ocultar, espectaculares y pinta de bardas de las que nadie se hizo responsable, pagos por contratación de personal que no supieron demostrar o aportaciones prohibidas son algunos motivos.

Otras quejas fueron desechadas o declaradas infundadas, como la insistencia de Morena por cobrarle a la ex candidata Xóchitl Gálvez las bicicletas que usó para trasladarse a algunos eventos o en su gira por Nueva York.

Tras el análisis de cifras que variaban cada semana, el Consejo General debatirá multas globales por mil 420.99 millones de pesos.

De esta cifra, 785.6 millones

corresponden a la elección federal, es decir, la contienda presidencial y la renovación de la Cámara de Diputados y el Senado, y 778.9 millones son de los comicios locales, que incluyen las ocho gubernaturas y la Jefatura de Ciudad de México, congresos locales y alcaldías.

Por coalición, con todas las elecciones en conjunto, Sigamos Haciendo Historia lidera en sanciones, esta vez, con un monto global de 727.451 millones de pesos entre infracciones acreditadas por alianza y las individuales de cada partido (Morena y los partidos Verde y del Trabajo).

Mientras que Fuerza y Corazón por México, de PAN, PRI y PRD, será multado en conjunto por 448.474 millones de pesos.

Por partido también es Morena el más multado, con 392.998 millones de pesos, seguido de Movimiento Ciudadano, por más de 245 millones de pesos.

Después está el Partido Verde, con más de 200 millones de pesos; PRI, con alrededor de 196.8 millones de pesos; PAN, con más 168.2 millones de pesos; PT, con

133.5 millones de pesos, y PRD con 83.3 millones de pesos.

Aunque el PRD esté en proceso de extinción, el recurso con el que cuenta hasta ahora más el trámite de venta de bienes será utilizado para liquidar estas multas a través del interventor que tomó control de sus cuentas bancarias y todos sus recursos.

La contienda por la Jefatura de Gobierno prevé alcanzar multas por 24 millones 651 mil 568.56 pesos, pues a los partidos de las tres candidaturas se les olvidó reportar una parte de la propaganda con la que llenaron la ciudad.

En este caso, la multa por coalición es de 12 millones 349 mil pesos para Sigamos Haciendo Historia y 7 millones 607 mil pesos de Vapor la Ciudad de México.

MC pagará por sí solo 4.6 millones de pesos, aunque el partido más multado es Morena, con 8.097 millones de pesos.

El resto tiene multas similares: el Verde, con 2.8 millones de pesos; PRI y PAN, 2.7 millones de pesos cada uno; PRD, por 2.08 millones de pesos, y el PT, con 1.4 millones de pesos. ■



## | PREVEN SANCCIONES POR 390 MDP |

# Resolverá INE 643 quejas de fiscalización de elecciones

El Instituto Nacional Electoral (INE) culminará este lunes el análisis de 33 mil 281 informes de ingresos y egresos de campaña de las elecciones federales y locales, así como la resolución de 643 quejas.

Derivado de ese proceso, en cuanto a los comicios presidenciales, de diputados federales y senadores, se prevé que el Consejo General discuta sanciones por casi 390 millones de pesos a los siete partidos políticos.

Sin embargo, la cifra global podría aumentar considerablemente por las multas que se propongan derivadas de las elecciones locales.

La sesión del INE de este lunes será maratónica, pues se prevé que se resuelvan 643 quejas en materia de fiscalización, lo que también podría modificar el

monto de las sanciones.

A su vez, se pondrán a discusión y aprobación los informes de gastos de campaña desde los tres candidatos presidenciales hasta la totalidad de aspirantes a diputados federales, senadores y gobernadores, presidentes municipales y diputados locales.

En el pasado proceso electoral se registraron 21 mil 27 candidaturas de partidos políticos y coaliciones, así como 122 independientes -mil 310 federales y 19 mil 839 locales-, con lo que garantiza la transparencia y legalidad de dichas elecciones.

En el marco de la fiscalización de estos comicios, el personal de la Unidad Técnica de Fiscalización (UTF) del INE realizó de manera puntual el procedimiento de campo que consistió en el monitoreo de espectaculares y propaganda colocada en la vía pública, diarios, revistas y otros medios impresos y electrónicos.

De este monitoreo derivaron 252 mil 435 testigos que fueron valorados y contrastados por la UTF con los registros de los sujetos obligados.

Durante el proceso de revisión de los informes de las candidaturas, se analizaron ingresos reportados por un total de 7 mil 547 millones 764 mil 504.40 pesos y gastos por 7 mil 401 millones 006 mil 431.31 pesos. /ANGEL CABRERA





# Descarta AN abrir interna

CLAUDIA SALAZAR

La elección de la nueva dirigencia del Partido Acción Nacional (PAN) sería con la participación de la militancia, no abierta a la ciudadanía, señaló Ignacio Loyola, integrante de la Comisión Organizadora de la Elección del Comité Ejecutivo Nacional (Conecen).

Descartó que se pueda proponer un método distinto al establecido en los estatutos, después de darse a conocer un sondeo a la ciudadanía sobre qué método le gustaría que se aplicara en la elección panista.

“Nosotros creemos que vamos a ir por el sistema tradicional, que es el ordinario, con votación de la militancia.

“Por ahí salió un rumor de una encuesta, que no estamos haciendo nosotros a la comisión, y esto sería complicado, porque en esas preguntas que hacen quieren que participe la ciudadanía”, indicó el diputado federal.

Precisó que los estatutos del PAN establecen dos posibilidades para elegir a la dirigencia, el ordinario, que es con la militancia, y el extraordinario, que es por medio del Consejo Político.

“Eso lo tienen que decidir los consejos estatales y somos la autoridad electoral, nos vamos a sujetar a lo que marcan los estatutos del partido y a lo que indique la mayoría de los panistas.

“Nosotros no podemos sugerir ni recomendar nada. Somos los árbitros y tenemos que estar atentos a lo que es la militancia y a lo que decidan aplicar”, dijo el legislador sobre el proceso que deberá iniciar en fecha próxima, ante la conclusión en octubre del periodo de Marko Cortés en la dirigencia.

“En la Comisión Organizadora Nacional de la Elección somos los responsables de que el proceso se dé con transparencia, con orden y que sea un resultado con piso parejo”, indicó Loyola.

“Somos responsables de que todos los competidores puedan sentirse confiados en que se va a respetar el resultado”.

Explicó que la Comisión está en un proceso de organización interna y que aún no está decidido el método de elección de la dirigencia.

“Tenemos que esperar. Nosotros nos estamos organizando adentro con el equipo técnico que nos va a ayudar en la organización, hay que esperar”, dijo.

El viernes pasado, la Conecen se deslindó del sondeo para averiguar qué método prefería el panismo.

“Dicho ejercicio no está reconocido, impulsado ni avalado por esta Conocen. Por ello, cabe señalar un deslinde de este o cualquier otro instrumento que no sea dado a conocer por medios oficiales”, informó.

Los comisionados garantizaron un proceso democrático, imparcial, justo, limpio y a la altura del partido.



## ENTRE PANISTAS

Los estatutos de Acción Nacional establecen dos posibles métodos para elegir a la dirigencia nacional:



### ORDINARIO

- En la elección participa la militancia blanquiazul.

### EXTRAORDINARIO

- La decisión es tomada por el Consejo Político Nacional.

“Por ahí salió un rumor de una encuesta, que no estamos haciendo nosotros a la comisión, y esto sería complicado, porque en esas preguntas que hacen quieren que participe la ciudadanía”.

*Ignacio Loyola, integrante de la Conecen*





# MARKO CORTÉS REALIZARÁ GIRA CONTRA EL POPULISMO POR COLOMBIA Y VENEZUELA

**EN COMPAÑÍA** de la diputada Marina Gómez del Campo, el presidente del PAN, Marko Cortés Mendoza, viajará a Colombia y Venezuela para reunirse con figuras de la oposición, además de presenciar las elecciones venezolanas del próximo 28 de julio.

“Con el fin de estrechar lazos con partidos y liderazgos afines, hacer un diagnóstico de la democracia en América Latina y analizar las consecuencias del populismo, me reuniré esta semana con liderazgos de Colombia y Venezuela”, compartió el presidente de Acción Nacional por medio de redes sociales.

Dichas acciones son respaldadas por su partido con la finalidad de unir fuerzas frente a posibles amenazas a la democracia.

En Colombia, Cortés y Marina Gómez



**Ha denunciado** que el chavismo ha intimidado a opositores. **Cuartoscuro**

sostendrán un encuentro con líderes del Partido Conservador Colombiano, mientras que en Venezuela serán recibidos por la líder opositora, María Corina Machado.

La líder opositora ha denunciado la posible represión de los chavistas en

caso de la derrota de Nicolás Maduro en las próximas elecciones, donde como actos de intimidación han secuestrado a su jefe de seguridad.

“Maduro, a su vez, ha advertido sobre la posibilidad de un baño de sangre si no se garantiza la victoria del oficialismo en los comicios del próximo 28 de julio. La comitiva de Acción Nacional asiste como invitada para presenciar el proceso electoral del próximo domingo en Venezuela”, agregó Corina Machado.

Las acciones de Marko Cortés son derivadas de las reformas propuestas por el presidente López Obrador, quien recabara notas y experiencias sobre las afectaciones que han traído los cambios electorales y judiciales a las naciones sudamericanas.

**Redacción ContraRéplica**

**DEPORTE AMATEUR**

# LA META, SUPERAR TOKIO

María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano, aceptó que la expectativa es rebasar lo hecho en los Juegos Olímpicos del 2020. | **B2** |



ARTURO SANGUINO, EL UNIVERSAL



**DEPORTE AMATEUR**

# Confianza a tope del COM en atletas

María José Alcalá, titular del organismo, espera superar lo obtenido en los Juegos de Tokio

A unos días del comienzo de los Juegos Olímpicos París 2024, María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano habló sin tapujos sobre la gran meta de la delegación tricolor.

"Yo creo que vamos a superar lo de Tokio 2020. Espero que las cosas se den y sea una gran oportunidad para que las personas vean a los atletas. Se extraña al equipo de fútbol, pero es ideal para conocer otros deportes", mencionó Alcalá.

La presidenta del COM aseguró que los deportistas mexicanos que

han llegado a Francia fueron recibidos de gran manera por el Comité Olímpico Internacional y señaló algunos deportes en los que existe oportunidad de alcanzar la preciada presea.

"Tienen posibilidades de luchar por algo importante: Tiro con arco, tiro deportivo, clavados, natación artística y pentatlón moderno. La delegación está muy fuerte y lo único que tenemos que hacer es que nada los distraiga ahora", añadió.

En ese sentido, la exclavadista olímpica pidió a la afición en México estar pendiente de la delegación, reiterando que cada uno de los atletas van a luchar hasta lo último de sus fuerzas, por poner en alto el nombre del país.

"Los 109 atletas van a tratar de dar el mejor resultado, dependien-

**4****MEDALLAS**

de bronce logró México en Tokio.

do del nivel y la disciplina. Yo espero que la gente esté pendiente de las 29 disciplinas en las que participamos", puntualizó.

Por último, María José Alcalá habló de las dificultades de algunos familiares de los deportistas para obtener boletos, asegurando que todos tendrán solución. "Bernardo de la Garza, jefe de misión ya les mandó la debida información para obtener por lo menos un par de boletos". ● **Leobardo Vázquez H.**

**MARÍA JOSÉ ALCALÁ**

Presidenta del Comité Olímpico Mexicano

**"Creo que superaremos lo de Tokio 2020, espero que las cosas se den"**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 EL UNIVERSAL

1-2

22/07/2024

LEGISLATIVO



Los atletas viajaron con mucha confianza a París.





**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



## Pide Rommel Pacheco a estados que impulsen el turismo deportivo

NACIÓN



El diputado **Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (Morena)** promueve una iniciativa para que la **Secretaría de Turismo** (Sectur), en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, impulse y promueva el **turismo deportivo** ante las autoridades de las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-07-21/naci%C3%B3n/pide-rommel-pacheco-estados-que-impulsen-el-turismo-deportivo>





## Promueven que SECTUR impulse el turismo deportivo junto con gobiernos estatales y sectores social y privado



Ciudad de México, 21 de julio de 2024

El diputado Pacheco Marrufo (Morena) plantea reformar la Ley General de Turismo

El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (Morena) promueve una iniciativa para que la Secretaría de Turismo (Sectur), en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, impulse y promueva el turismo deportivo ante las autoridades de las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

<https://www.tallapolitica.com.mx/promueven-que-sectur-impulse-el-turismo-deportivo-junto-con-gobiernos-estatales-y-sectores-social-y-privado/#more-287876>



## Promueven que Sectur impulse el turismo deportivo junto con gobiernos estatales y sectores social y privado



Boletín No. 6966

- El diputado Pacheco Marrufo (Morena) plantea reformar la Ley General de Turismo

El diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (Morena) promueve una iniciativa para que la Secretaría de Turismo (Sectur), en coordinación con la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, impulse y promueva el turismo deportivo ante las autoridades de las entidades federativas, municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

La propuesta, turnada a la Comisión de Turismo, también busca fomentar la participación de los sectores social y privado en dicha actividad e incluir el concepto “turismo deportivo”, el cual se definirá como la actividad física que realizan personas visitantes, nacionales o extranjeros, con el fin de realizar algún deporte, ya sea competitiva o recreativamente, o ser espectador de un evento deportivo en sus diferentes modalidades.

Para ello, el legislador plantea la necesidad de adicionar las fracciones XVIII Bis al artículo 3° y X Ter al precepto 7° de la Ley General de Turismo.

Argumenta que, de acuerdo con la Organización Mundial del Turismo (OMT) de las Naciones Unidas, los grandes eventos deportivos, como los Juegos Olímpicos, los campeonatos de fútbol o de rugby son importantes atracciones turísticas, al contribuir en la difusión de la imagen del país anfitrión y la derrama de recursos financieros que benefician a empresas, establecimientos de hospedaje y alimentación.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

22/07/2024

LEGISLATIVO

Sostiene que en México el turismo es una industria sólida, debido a que es una región con una amplia diversidad de recursos naturales como playas, ríos, lagunas, cascadas, montañas, cenotes, selvas, clima favorable, riqueza cultural y gastronómica, elementos que resultan atractivos para el visitante.

El diputado Pacheco Marrufo apunta que la Secretaría de Turismo, en su “Manual de turismo deportivo”, indica que esta actividad ofrece un impacto económico favorable para la creación de empleos, además de fomentar la inversión en infraestructura y equipamiento, propiciar el intercambio cultural y promover la paz entre las naciones y regiones.

A su vez, afirma, el Banco Nacional de Comercio Exterior revela que los eventos deportivos de gran calidad promueven los destinos turísticos de México en el mundo y atraen nuevas divisas.

Asimismo, el Congreso Mundial de Turismo Deportivo, realizado en 2021 en Cataluña, España, resaltó la importancia de que se genere mayor sinergia en el binomio turístico y deportivo, así como la promoción de acciones que permitan la participación de gobiernos y entidades tanto públicas como privadas.

Menciona que, si bien 20 legislaciones estatales tienen un avance sustancial en esta materia, es fundamental incluir el concepto de “turismo deportivo” en la Ley General de Turismo, a fin de que se desarrolle este sector como un elemento generador de riqueza y bienestar para las y los mexicanos.

--ooOoo--



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





# Prevén lupa a salud del Ejecutivo

| Por Claudia Arellano

[claudia.arellano@razon.com.mx](mailto:claudia.arellano@razon.com.mx)

**CON EL FIN** de establecer que el Presidente de la República informe al Congreso de la Unión sobre sus condiciones de salud, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona los artículos 6, 16, 69 y 82 de la Constitución.

En el artículo 69 constitucional busca agregar que, en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el Presidente de la República presentará "un informe clínico actualizado en versión pública donde se haga constar de la buena salud mental y la ausencia de una enfermedad incapacitante del titular del Poder Ejecutivo federal".

Además, en el artículo 82 propone, dentro de los requisitos para ser presidente, "el tener un buen estado de salud mental y ausencia de enfermedad incapacitante, que deberá acreditarse con los estudios clínicos y dictámenes médicos de conformidad con las normas aplicables y la ley en la materia, mismos que deberán hacerse públicos", así como "no tener padecimientos mentales, ni los comprendidos en alguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 83".



# Proponen que titular del Ejecutivo informe al Legislativo sobre su salud

📅 21 de julio de 2024, 12:00



CIUDAD DE MÉXICO, 21 de julio de 2024.- A fin de establecer que el presidente de la República debe informar al Congreso de la Unión sobre las condiciones de su salud, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) impulsa iniciativa que reforma y adiciona los artículos 6, 16, 69 y 82 de la Constitución Política.

<https://www.quadratin.com.mx/politica/proponen-que-titular-del-ejecutivo-informe-al-legislativo-sobre-su-salud/>





## Impulsan iniciativa para que el titular del Ejecutivo informe al Congreso de la Unión sobre su estado de salud



Ciudad de México, 21 de julio de 2024

Diputado Ramírez Barba plantea reformar cuatro artículos de la Constitución Política

A fin de establecer que el presidente de la República debe informar al Congreso de la Unión sobre las condiciones de su salud, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) impulsa iniciativa que reforma y adiciona los artículos 6, 16, 69 y 82 de la Constitución Política.

<https://www.tallapolitica.com.mx/impulsan-iniciativa-para-que-el-titular-del-ejecutivo-informe-al-congreso-de-la-union-sobre-su-estado-de-salud/#more-287887>



## Impulsan iniciativa para que el titular del Ejecutivo informe al Congreso de la Unión sobre su estado de salud



Boletín No. 6967

- Diputado Ramírez Barba plantea reformar cuatro artículos de la Constitución Política

A fin de establecer que el presidente de la República debe informar al Congreso de la Unión sobre las condiciones de su salud, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) impulsa iniciativa que reforma y adiciona los artículos 6, 16, 69 y 82 de la Constitución Política.

En el artículo 69 constitucional busca agregar que, en la apertura de sesiones ordinarias del primer periodo de cada año de ejercicio del Congreso, el presidente de la República presentará “un informe clínico actualizado en versión pública donde se haga constar de la buena salud mental y la ausencia de una enfermedad incapacitante del titular del Poder Ejecutivo Federal”.

Además, en el artículo 82, propone dentro de los requisitos para ser presidente, “el tener un buen estado de salud mental y ausencia de enfermedad incapacitante, que deberá acreditarse con los estudios clínicos y dictámenes médicos de conformidad con las normas aplicables y la ley en la materia, mismos que deberán hacerse públicos”, así como “no tener padecimientos mentales, ni los comprendidos en alguna de las causas de incapacidad establecidas en el artículo 83”.

Mientras que en los artículos 6 y 16 sobre el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales, planea precisar que el estado de salud mental o enfermedad incapacitante del presidente de la República es información de interés público y quedará exceptuada de la protección y reservas de ley.





Ramírez Barba expone que el objetivo es asegurar que el presidente de la República mantenga una salud óptima para el ejercicio del gobierno; de ahí que se propone la implementación de exámenes de salud previos a la elección y anuales, dado que este asunto afecta la seguridad nacional.

“Es crucial que quienes lideran y protegen la soberanía y seguridad del país estén siempre en condiciones de hacerlo, evitando así poner en riesgo la existencia misma del Estado”, añade.

Hace mención que, durante los últimos sexenios, los ciudadanos han solicitado repetidamente conocer el estado de salud y el expediente clínico del presidente en turno, a menudo debido a especulaciones o escenarios de incertidumbre al respecto.

Sin embargo, agrega, tanto instituciones públicas garantes del derecho al acceso de la información, como tribunales han rechazado consistentemente proporcionar esta información, argumentando su carácter confidencial y reservado.

Considera que, la salud del presidente es un factor crítico que puede influir en numerosos aspectos del funcionamiento nacional. “Una mala salud del presidente puede provocar incertidumbre, inestabilidad y una serie de efectos negativos tanto a nivel nacional como internacional”.

El diputado Ramírez Barba argumenta que un presidente de la República, como servidor público, debe evitar especulaciones sobre su estado de salud, más allá de la mayor o menor apertura que tenga respecto de su privacidad. Y la ley debe garantizar a los ciudadanos el derecho de estar informados sobre las condiciones de salud de su presidente.

Por ello, la reforma constitucional busca establecer que el estado de salud mental o enfermedad incapacitante del presidente de la República sea información de interés público y quede exceptuada de la protección y reservas de ley, y presente al Congreso un informe clínico actualizado donde se haga constar de su buena salud mental y la ausencia de una enfermedad incapacitante.

La iniciativa fue turnada por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión a la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados.



## Empeoran 6 tipos de vacunación; señalan descuido en Sector Salud

**LA OMS** reportó caída en la cobertura en distintos niveles entre 2017 y 2023; enfermeras señalan falta de biológicos y padres que los traen "vuelta y vuelta". **pág. 10**

### FALLA CONSISTENTE

**DESDE** 2017, México no ha alcanzado 90% de cobertura en aplicación de la DPT 3 (segunda fase de vacuna contra difteria, tos ferina y tétanos).

**EN NUESTRO** país se encuentra el 2% global de los niños que no recibieron dosis alguna de la vacuna DPT 1 (primera fase de esta vacuna).

Principales afectados, bebés de 0 a 2 años

# Vacunación empeora; cae entre 2017 y 2023

**COBERTURA DE INMUNIZACIÓN** se ha deteriorado contra siete enfermedades y no ha tenido mejora en siete más, según la OMS; política de austeridad, una de las causas: experto

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

**E**n el último sexenio, la cobertura de vacunación en México empeoró en seis tipos de inmunización que previenen contra siete enfermedades y no mejoró en otras cinco que atacan la prevalencia de siete padecimientos, de un total de 14 vacunas de las que se lleva registro, en un declive que, a decir de especialistas, afectó principalmente a los bebés de entre cero y dos años y cuyas causas obedecen al "descuido" de las autoridades del sector salud.

**EL DATO**

**ANTE EL AUMENTO** de casos de sarampión, en abril, la UNAM advirtió que las personas de mayor riesgo son los menores de 19 años sin vacunación completa.

De acuerdo con informes recientes sobre cobertura de vacunación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Adolescencia (Unicef), en México se dio una caída entre 2017 y 2023, en diversos grados, en la aplicación de fármacos preventivos de tuberculosis; difteria, tos ferina y tétanos; poliomielitis, neumococo y virus del papiloma humano.

Para el médico Éctor Jaime Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, la cobertura de vacunación de los menores de dos años está por los suelos; según sus registros, solamente 26 por ciento de las niñas y niños de entre cero y dos años está vacunado, "cuando hace unos años superábamos el 90 por ciento antes de este Gobierno destructor".

Explicó que si un menor tiene tres dosis o menos, se considera que no está vacunado, ya que para tener protección debe contar con al menos cinco vacunas en sus primeros meses de vida.

El diputado panista aseguró que 575 mil niños no fueron vacunados durante el 2018, pero en 2019 sumaron 2.6 millones, un aumento de 352 por ciento, mientras que en el 2020 se llegó a 3.4 millones de niños no inmunizados.

El informe de cobertura de inmunización de la OMS y la Unicef señaló que el descenso se manifiesta de manera preocupante en la vacuna contra la difteria, tétanos y tos ferina (DTP), cuya primera dosis alcanzó, por ejemplo, 89 por ciento de cobertura en el 2023, cuatro puntos porcentuales menos que en el 2017, cuando registró 93 por ciento de cobertura.

El documento expuso que México ocupa el primer lugar de entre 33 países de América Latina y el Caribe en el número de niños con dosis cero; es decir, aquellos que no han recibido ninguna vacuna.

Otro ejemplo de preocupación es la vacuna contra el sarampión, donde la proporción de niños que recibió la primera dosis se mantuvo sin cambios respecto al 2017, pero la cual disminuyó del 86 por ciento en el 2022 al 76 por ciento

**PASAMOS** de ser un país ejemplar en vacunación, a uno con desabasto en las instituciones, con los padres buscando desesperadamente vacunas para sus hijos"

**ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA**

Secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados

en el 2023, dejando a 485 mil niños sin inmunización.

Para Ramírez Barba "pasamos de ser un país ejemplar en vacunación, a uno con desabasto en las instituciones, con los padres buscando desesperadamente vacunas para sus hijos".

Dijo que el desabasto se debe a la falta de insumos, pero también a que los que existen caducan debido a las malas prácticas que atribuyó a un problema "de corrupción a gran escala", donde quienes están pagando las malas prácticas son precisamente los ciudadanos en este caso los menores de edad.

Al referirse a este fenómeno, Giorgio Franyuti, director de la organización Medical Impact, comentó a *La Razón*, que "la causa del desabasto es multidimensional, pero las aristas principales van desde política de austeridad, hasta la inversión en otras áreas donde no se prioriza la salud y mucho menos a las infancias, que es uno de los terrenos más descuidados en esta administración".

Sostuvo que en el 2023, apenas ocho de cada 10 bebés menores de un año tuvieron el esquema completo de vacunación y sólo 66 por ciento de los mayores de un año recibió todos los biológicos que le correspondía, de acuerdo con datos de Cero Desabasto.

Otro ejemplo de la situación está en la vacuna BCG, aplicada a recién nacidos y que los protege contra la tuberculosis, la cual tuvo una cobertura de apenas 89 por ciento en 2023, lo que registró la mayor baja de los últimos 30 años en este biológico, que había mantenido una cobertura del 100 por ciento en el 2015 y el 2016, por ejemplo.

En el día a día de esta situación, una enfermera de un centro de salud en la alcaldía Gus-





tavo A. Madero de la Ciudad de México, quien optó por conservar el anonimato para no dar pie a represalias laborales, dijo a este diario que "es verdad que hay una escasez en los medicamentos y obviamente también en las vacunas".

"A veces mandan a la gente por medio de comerciales o información falsa a que se vacunen o vacunen a sus pequeños y muchas veces nosotros no contamos con los insumos para dar el servicio; entonces, la gente se molesta, pero ¿qué hacemos?", preguntó.

La mujer de 37 años dijo que en los nueve años que lleva como empleada nunca había sido testigo de una falta de insumos tan grande y que va desde una gasa, hasta una vacuna.

Además, señaló que cuando se trata de menores, las mamás normalmente se ponen agresivas, pero los empleados no pueden resolver este tema; incluso, reconoce que la gente ha dejado de ir, pues se fastidia de que los tienen dando vueltas y no hay la vacuna que requieren.

"Algunos padres de familia quizá puedan comprar una vacuna, pero los que no —porque no son baratas—, pues ya van dejando así a sus hijos, porque creen que no les va a pasar nada, pero como ejem-

plo le doy lo de la vacuna del sarampión, que el año pasado empezaron a subir los casos y es por falta de una medida preventiva, tan simple como la vacuna.

"Aunque también hoy en día han llegado madres que por voluntad no quieren vacunar a sus hijos; dicen que no saben si la vacuna está en buen estado o no; no confían", aseveró.

Emma Carrasco tiene tres hijos, uno de 14, otro de cinco y el menor de tres años. De los tres, sólo uno tiene su esquema de vacunación completo y afirmó

que muchas veces las personas le cuestionan por qué no vacuna a su hijo pequeño.

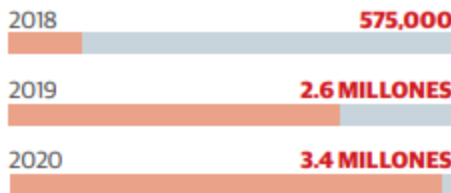
"No es porque no quiera o sea mala madre, pero yo tengo servicio del IMSS y no encontré ahí dos vacunas desde que nació y a las enfermeras se les hace bien fácil decir: 'dese la vuelta en tantos días', pero cuando vas no lo hay", señaló.

### EL TIP

**EN MÉXICO**, a través de la Cartilla Nacional los individuos llevan un seguimiento de acciones de cuidado a su salud.

### NO FUERON VACUNADOS

La falta de inmunización a menores ha reflejado un importante aumento en los últimos años.



Cifras en unidades

Fuente | Diputado Éctor Jaime Ramírez

### BAJA COBERTURA

La falta de dosis contra el sarampión reflejó una disminución importante dejando a 485 mil niños sin inmunización.



Cifras en porcentaje

Fuente | OMS

**PODER**

## Marko Cortés se reunirá con líderes opositores... de Venezuela y Colombia

El dirigente partidista también busca afinar relaciones con partidos de derecha en los citados países.

Redacción La-Lista | 21 julio, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



El presidente nacional del PAN, **Marko Cortés** Mendoza, realizará la próxima semana una gira por Colombia y **Venezuela**, con el fin de “conjuntar acciones frente a las amenazas a la democracia y libertad en América Latina de los gobiernos autoritarios y populistas”.

Cortés Mendoza viaja a Colombia acompañado de la secretaria de relaciones internacionales del PAN, Mariana Gómez del Campo, para sostener un encuentro con líderes del Partido Conservador Colombiano en Cartagena de Indias.

Posteriormente, sostendrá una reunión Plenaria con el mismo partido, que ha encabezado “una enorme tarea desde la oposición, ha sido contrapeso del gobierno y ha vigilado el respeto de los derechos humanos de la población y a la constitución”.

[Marko Cortés viajará a Colombia y Venezuela \(la-lista.com\)](https://la-lista.com)





# GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



# Impulsan descuentos en autopistas



Ante la baja afluencia en distintos destinos turísticos como Acapulco, que apenas se empieza a reactivar luego del huracán Otis, y de otros afectados por los recientes fenómenos naturales, la bancada del PRI en el Senado propuso una estrategia para fomentar el turismo mediante descuentos en el peaje de autopistas del país.

En un punto de acuerdo presentado en la Comisión Permanente del Congreso, se exhortó al Gobierno Federal establecer una estrategia integral para impulsar al turismo en el periodo vacacional del verano 2024.





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

La Razón

7

22/07/2024

LEGISLATIVO

## PRI pide operativos y descuentos en peajes

**CON EL FIN DE IMPULSAR EL TURISMO** de verano, el grupo parlamentario del tricolor solicitó, a través de distintos puntos de acuerdo ante la Comisión Permanente, promoción de destinos turísticos, impulsar paquetes promocionales para "garantizar un desarrollo seguro y fructífero" de estas vacaciones.

**RECHAZA  
ILEGALIDADES**

Alejandro Moreno, líder del PRI, rechazó actos ilegales para concretar su reelección.

# Defiende dirigente 'pulcritud jurídica'

REFORMA / STAFF

El dirigente nacional del PRI, Alejandro "Alito" Moreno, rechazó que en las últimas semanas haya realizado actos ilegales dentro del tricolor para planchar un intento de reelección, pues todas las decisiones que se tomaron en la reciente Asamblea Nacional tienen sustento jurídico, y negó ser dueño de millonarios bienes inmuebles y muebles.

En una carta en la que dijo tener el aval del abogado Félix Enrique Selem Villanueva, defensor de Moreno, el notario Miguel Ángel Beltrán Lara aseguró que los priistas realizaron la Asamblea Nacional el pasado 7 de julio con "pulcritud jurídica" para reformar los estatutos del partido, en específico al

artículo 178 para permitir la reelección interna.

"Lo que se ha votado y estará a la revisión de las autoridades electorales –como siempre acontece– y de la opinión pública, fue votado por la amplia mayoría de los presentes, mismos que se cuentan en miles de priistas asistentes a las Asambleas y Consejos", se argumentó en la misiva.

Respecto a las propiedades, como una mansión en Lomas del Castillo, de más de 7 mil metros cuadrados, se aseguró que no tiene un valor de 300 millones de pesos y que algunos bienes muebles que estarían en su interior ni siquiera existen, y que son una manipulación

del Gobierno de Campeche, encabezado por la morenista Layda Sansores.

"Tanto las propiedades muebles e inmuebles que ustedes citan no son parte del patrimonio del Sr. Moreno, que el Juez Segundo de Distrito ha otorgado un amparo, en definitiva, para que el Gobierno de Campeche no siga manipulando con falsedades información patrimonial.

"El Tribunal Colegiado de Circuito del Trigésimo Primer Distrito ha señalado en definitiva que las líneas de investigación por la Fiscalía de Campeche han sido declaradas inconstitucionales, dado que todo el caudal probatorio que pudiera existir es inválido".

En la misiva, el notario indicó que "en virtud de que





hay resolución de ser autoridad competente que determina que los bienes inmuebles que sí son del señor Moreno, fueron adquiridos de manera ilícita devengadas cuando fungió como diputado federal y senador”.

Se aseguró que la indagatoria de la Fiscalía estatal por supuesto enriquecimien-

to ilícito y presunto desvío de casi 4 mil millones de pesos de recursos federales no tenía sustento.

Se prevé que la elección interna del partido ocurra en agosto próximo, y que en ella Alejandro Moreno Cárdenas, junto con la secretaria general Carolina Viggiano, quienes se inscribieron en fórmula, puedan reelegirse.



# Asume Graciela Ortiz como lideresa del PRI

Estará al frente como dirigente interina, mientras *Alito* Moreno busca su reelección

**ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Comité Ejecutivo Nacional del PRI destacó el trabajo de Graciela Ortiz, quien el sábado pasado fue nombrada dirigente nacional interina de ese partido.

A través de la cuenta oficial de ese instituto político, el Comité Ejecutivo Nacional también destacó la labor de Miguel Alonso Reyes, quien fungirá como secretario general del PRI.

“En el Comité Ejecutivo Nacional, nuestra Presidenta @GOrtizGlez y nuestro Secretario General @miguelalonsogob dan seguimiento al trabajo de fortalecimiento de nuestro partido y a las acciones en defensa de los derechos de las y los mexicanos. En el PRI trabajamos 24/7 por las familias de México”, señala la cuenta de X del PRI.

Ortiz González fungía anteriormente como secretaria de Organización dentro del CEN, y se convirtió en la dirigente nacional interina luego de que la Comisión Política Permanente del PRI aprobó la separación del cargo tanto de Alejandro Moreno, como de Carolina Viggiano, quien era secretaria general, ambos para buscar la reelección en el cargo.

El pasado 19 de julio, *Alito* Moreno Cárdenas solicitó licencia temporal como presidente nacional del PRI, a fin de buscar la reelección en el cargo, como lo facultan ahora los nuevos estatutos del instituto.

En un mensaje en redes, *Alito* festejó y agradeció que la Comisión Política Permanente del partido le diera vía libre para participar en el proceso interno para su virtual reelección hasta 2028.

“Agradezco a la Comisión Política Permanente su autorización para participar en el proceso interno de renovación de la dirigencia de nuestro partido para el período 2024-2028.

“Agradezco a la Comisión Política Permanente su autorización para participar en el proceso interno de renovación de la dirigencia de nuestro partido para el período 2024-2028.

La reelección del líder priista, que en el caso de Moreno Cárdenas sería por dos periodos más, hasta 2032, ya fue impugnada por expresidentes del PRI ante el TEPJF, donde también se pide se investigue su enriquecimiento.


Actualmente, se ha hecho público el anteproyecto del magistrado Reyes Rodríguez sobre el caso para que sea el INE el que determine la validez o no de las reformas estatutarias del PRI. ●

## CEN DEL PRI

“En el Comité Ejecutivo Nacional, nuestra Presidenta @GOrtizGlez y nuestro Secretario General @miguelalonsogob dan seguimiento al trabajo de fortalecimiento de nuestro partido”





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	7	22/07/2024	LEGISLATIVO



ESPECIAL

Graciela Ortiz y Miguel Alonso asumieron la presidencia nacional y la secretaría general del CEN del tricolor.



Especial

## ENCARGAN DIRIGENCIA

El PRI designó a la chihuahuense Graciela Ortiz como presidenta nacional interina y al zacatecano Miguel Alonso Reyes como secretario general interino, en medio del proceso para la reelección de Alejandro "Alito" Moreno.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL FINANCIERO

32

22/07/2024

LEGISLATIVO

## Deja Alito a Graciela Ortiz como presidenta nacional interina del PRI

Mientras arranca este lunes el proceso interno del PRI, en el que los actuales dirigentes se inscribirán para buscar la reelección, Alejandro Moreno, líder tricolor, dejó a la exlegisladora y exaspirante al gobierno de Chihuahua Graciela Ortiz como presidenta interina del partido.

**NOMBRAN TITULARES INTERINOS****Graciela Ortiz es la nueva dirigente del PRI**

El Comité Ejecutivo Nacional del PRI nombró a Graciela Ortiz como dirigente interina y a Miguel Alonso Reyes como secretario General, ello tras la renuncia de Alejandro Moreno y Carolina Viggiano, quienes ostentaban dichos cargos y ahora buscan reelegirse.

"En el Comité Ejecutivo Nacional, nuestra Presidenta @GOrtizGlez y nuestro Secretario General @miguelalonsogob dan seguimiento al trabajo de fortalecimiento de nuestro partido y a las acciones en defensa de los derechos de las y los mexicanos. En el PRI trabajamos 24/7 por las familias de México", se destaca en las redes sociales del PRI.

REDACCIÓN /OVACIONES





## Por qué Alito Moreno dejó de ser presidente del PRI

El Revolucionario Institucional anunció a Graciela Ortiz y Miguel Alonso Reyes como presidenta y secretario general, respectivamente

Por Ximena Ochoa



El Partido Revolucionario Institucional (PRI) dio a conocer que **Graciela Ortiz** González y **Miguel Alejandro Alonso** Reyes son los nuevos presidenta y secretario general del instituto, respectivamente, debido al proceso interno para la renovación de la Dirigencia Nacional.

Dicho movimiento responde a que Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas y Carolina Viggiano Austria, respectivos expresidente y exsecretaria general, pidieron licencia para **contender nuevamente por sus cargos**, luego que se reformó el artículo 178 de *los Estatutos*.

“Agradezco a la Comisión Política Permanente su autorización para participar en el proceso interno de renovación de la dirigencia de nuestro partido para el período 2024-2028. Lo hacemos convencidos de que el PRI nos necesita a todos listos, unidos y comprometidos para seguir avanzando en la construcción de un partido firme, sólido y opositor, que sin temor a nada lo dé todo para luchar y defender a México. ¡Vamos con todo, será por el bien del priismo!”, se pudo leer.



## ‘Alito’ Moreno podría no reelegirse por esta razón; en su lugar una mujer tendría que dirigir el PRI

El líder del partido tricolor solicitó licencia para participar en el proceso interno para buscar reelegirse después de que la Comisión Política Permanente autorizara su registro

Por Octavio Vargas



Los militantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) podrían tener un último argumento que **le costaría la oportunidad a Alejandro ‘Alito’ Moreno** para reelegirse y continuar al frente del partido, después de los resultados que ha ofrecido en los últimos procesos electorales, desplazando gradualmente al tricolor a la tercera fuerza política nacional.

Aquellos que se oponen a que ‘Alito’ Moreno participe impusieron cinco impugnaciones contra la convocatoria en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Se menciona **la atemporalidad en que se está realizado el proceso interno**, cuando la ley prohíbe que se realice un cambio de dirigencia mientras se lleva a cabo un proceso de evaluación de votaciones; **irregularidades en la Asamblea Nacional XXIV**, en donde se aprobaron los cambios a los estatutos que le abren la puerta para que Moreno Cárdenas se pueda reelegir entre otros argumentos.

Sin embargo, aparentemente podrían tener otra razón **para frenar a ‘Alito’ Moreno y su dominio en el PRI**, mediante el argumento de la **paridad de género**, uno de los requisitos en que el Instituto Nacional Electoral (INE) y el TEPJF estuvieron pendientes para garantizar y promover la participación de las mujeres en puestos públicos de poder.





## Quién es Carolina Viggiano, la secretaria general del PRI que busca reelegirse con Alito Moreno

El pasado 19 de julio, Moreno Cárdenas anunció su registro para continuar al frente del Revolucionario Institucional

Por Ximena Ochoa



El Partido Revolucionario Institucional (PRI) inició un nuevo proceso interno para renovar o reelegir a su Dirigencia Nacional, aunque mucho se ha hablado del presidente Alejandro *Alito* Moreno Cárdenas, lo cierto es que otra persona que cuenta con mucho poder al interior del instituto es **Carolina Viggiano** Austria.

Fue el pasado viernes 19 de julio cuando la excandidata a la gubernatura de Hidalgo oficializó su registro, en fórmula, con el exgobernador de Campeche, con el cual llegó a la **Secretaría General del partido en 2019** y en la cual busca permanecer por cuatro años más.

“Vamos a defender a México del autoritarismo”, escribió en su cuenta de X, antes Twitter.



# Abre hoy el PRI registro de aspirantes para dirigirlo

Se espera que sólo acudan a la cita Alejandro Moreno y Carolina Viggiano

NÉSTOR JIMÉNEZ

El Partido Revolucionario Institucional (PRI) realizará hoy, sólo por un lapso de dos horas en su sede nacional, el registro de los aspirantes a la dirigencia nacional del organismo, en un proceso en el que se perfila que sólo acudirá el actual dirigente, Alejandro Moreno Cárdenas en fórmula con Carolina Viggiano.

Por su parte, ex dirigentes y liderazgos del *tricolor* que han manifestado su rechazo a Moreno Cárdenas, no proyectan impulsar alguna candidatura y han centrado su estrategia y esfuerzos en las impugnaciones presentadas ante el Tribunal Electoral, para anular tanto las recientes reformas de los

estatutos del partido que abren la posibilidad para reelegir a sus dirigencias, como la convocatoria del proceso interno que ha sido calificado como "a modo" para concretar la reelección del campechano.

## Presidenta interina

Por su parte, la dirigencia del *tricolor* oficializó ayer que Graciela Ortiz, secretaria de organización del Comité Ejecutivo Nacional, ocupe la presidencia del partido de manera interina. La acompaña Miguel Alonso Reyes, secretario de Operación política y quien asumió la secretaría general.

En el sitio web del instituto político ya aparecen desde ayer como los principales dirigentes del *tricolor*, luego de que el viernes fue autorizada por la Comisión Permanente del partido la licencia de *Alito* Moreno y Carolina Viggiano, en ambos casos válida del 22 de julio al 12 de agosto, un día después de que el partido anuncie formalmente los resultados del proceso interno.

Aunque se estableció que la elección de la dirigencia para el periodo 2024-2028 será por medio de una asamblea de los integrantes del Consejo Político Nacional, la convocatoria para este proceso establece que, de registrarse una sola fórmula en busca de la presidencia y la secretaría general del partido, se anulará la jornada electiva y el periodo para proselitismo interno.

Sin aclarar la fecha en que deberá hacerlo, indica que de haber solo una dupla participante, la Comisión Nacional de Elecciones declarará electa a la fórmula, pero sería hasta el 11 de agosto cuando emita la declaración de validez del proceso.

Dicha comisión deberá dar a conocer, a más tardar mañana, las fórmulas que se registraron y cuyos registros fueron aprobados.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**LaJornada**

10

22/07/2024

LEGISLATIVO



► Aunque sólo se anote una dupla, se declararía electa hasta el 11 de agosto. En la imagen, sede nacional del PRI en la CDMX. Foto Roberto García Rivas



#RENUEVANDIRIGENCIADELPRI

# Abren hoy el registro

## EL PROCESO INTERNO PRIISTA SÓLO ESTARÁ VIGENTE POR 2 HORAS

POR VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El PRI abrirá este lunes el registro para elegir a su dirigente nacional por dos horas, es decir desde las 10:00 de la mañana y hasta el medio día.

Con ello, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, tiene la puerta abierta para postularse nuevamente, a pesar del rechazo de un sector importante de militantes.

8

AÑOS PODRÍA ESTAR AL FRENTE DE PARTIDO.

El pasado viernes, Alito Moreno agradeció a la Comisión Política Permanente de su partido la autorización para participar en el proceso interno de renovación de la dirigencia nacional para el período 2024-2028.

"Lo hacemos convencidos de que el PRI nos necesita a todos listos, unidos y comprometidos para seguir avanzando en la construcción de un partido firme, sólido y opositor, que sin temor a nada lo dé todo para luchar y defender a México. ¡Vamos con todo, será por el bien del priismo!", publicó en redes sociales.

Alejandro Moreno también amenazó con ir contra de quien lo ha cuestionado.●





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL HERALDO**  
DE MEXICO

11

22/07/2024

LEGISLATIVO

+



FOTO: ESPECIAL.

• **REPROCHES.** Alejandro Moreno busca seguir al frente del tricolor.

**#RENEVANDIRIGENCIADELPRI**



# En fast track, reelección de Alito en PRI; hoy se inscribe

Alejandro Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano se registrarán este lunes como aspirantes a la reelección en la dirigencia nacional del PRI; de ser los únicos en inscribirse, el próximo miércoles ya serían los líderes electos para el periodo 2024-2028.

Graciela Ortiz González y Miguel Alonso Reyes asumieron las funciones de presidenta y secretario General del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI, respectivamente, de manera interina, en lo que se realiza el proceso de renovación de dirigencia.

Esto debido a que la Comisión Política Per-

manente publicó el acuerdo por el que autoriza una licencia temporal a Moreno y Viggiano para que puedan buscar la reelección.

La convocatoria de la Comisión Nacional de Procesos Internos prevé los pasos a seguir en caso de que solo se registre una fórmula para dirigir al PRI. El documento indica que las inscripciones se abrirán este lunes.

Dicho documento indica que “en el caso de que solo se registre una fórmula de aspirantes o de resultar procedente el registro de una sola, quedarán sin materia las fases subsiguientes del proceso interno, incluidas el pe-

riodo de proceso interno y la jornada electiva”.

El calendario señala que este lunes son las inscripciones de los aspirantes, mientras el martes se analizarán y expedirán los dictámenes, por lo que ese mismo día se conocerán si Alito Moreno y Viggiano fueron los únicos escritos; bajo ese escenario serían declarados dirigentes electos para el periodo de 2024 a 2028.

“El 11 de agosto de 2024 se emitirá la declaración de validez del proceso interno electivo, hará entrega de las constancias y tomará protesta”, señala la convocatoria,

El INE todavía no declara la validez de las reformas a los estatutos del PRI, por las que se abrió la posibilidad de la reelección, y el Tribunal Electoral y la Comisión de Justicia Partidaria tienen pendientes impugnaciones sobre la convocatoria, realizadas por exdirigentes del instituto político. / **ANGEL CABRERA**





Foto: Cuartoscuro

## ALITO VA POR REELECCIÓN EN EL PRI; PEÑA MUEVE PIEZAS CONTRA EL DESPOJO

▶ 8

# ¡QUE SIEMPRE SÍ! ALITO MORENO BUSCARÁ REELEGIRSE COMO PRESIDENTE DEL PRI

Por Redacción / *El Independiente*

La tarde de este viernes 19 de julio en su cuenta de X, el actual dirigente del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno indicó que fue autorizada su participación en el proceso interno de renovación de la dirigencia del PRI. En su mensaje, Moreno agradeció a la Comisión Política Permanente del Revolucionario Institucional permitirle participar en el proceso:

"Agradezco a la Comisión Política Permanente su autorización para participar en el proceso interno de renovación de la dirigencia de nuestro partido para el período 2024-2028. Lo hacemos convencidos de que el PRI nos necesita a todos listos, unidos y comprometidos para seguir avanzando en la construcción de un partido firme, sólido y opositor, que sin temor a nada lo dé todo para luchar y defender a México. ¡Vamos con todo, será por el bien del priismo!"

### LA POLÉMICA POR LA BÚSQUEDA DE REELECCIÓN DE ALITO MORENO

En su XXIV Asamblea Nacional, el PRI aprobó una reforma significativa a sus estatutos, permitiendo la reelección de los titulares de la Presidencia y Secretaría General hasta en tres ocasiones, tanto a nivel nacional como local. Sin embargo, esta decisión ha generado controversia y enfrentamientos legales por parte de exdirigentes del partido.

### LOS INCONFORMES

El pasado viernes 11 de julio, el PRI publicó la convocatoria para elegir la presidencia y secretaría general del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo 2024-2028.

En esta convocatoria se establece que los actuales titulares de esos cargos pueden participar para reelegirse, aunque el Instituto Nacional Electoral (INE) no ha aprobado los cambios estatutarios realizados el 7 de julio.

A la fecha, al menos seis recursos de impugnación se han interpuesto contra el proceso de reforma estatutaria y la convocatoria para renovar la dirigencia nacional del PRI.

Dos de esos recursos los presentaron ex-presidentes del partido, entre ellos, Enrique Ochoa, Pedro Joaquín Coldwell, Dulce María Sauri, con el apoyo de Manlio Fabio Beltrones, además de la impugnación de Fernando Lerdo de Tejada, exvocero presidencial.

En días recientes, Dulce María Sauri Riancho, expresidenta del CEN del PRI, externó su confianza en que las autoridades electorales, tanto del Instituto Nacional Electoral (INE) como del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), revertirán la intención reeleccionista de Alejandro Moreno, «a quien se le queman las habas por encabezar otros ocho años al PRI».

### ALITO LLAMA A DEFENDER INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL Y A LA SCJN

Por otro lado, Alejandro Moreno, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN)

del Partido Revolucionario Institucional (PRI), advirtió que la independencia judicial es un pilar esencial de la democracia, por lo que "cualquier intento por debilitarla debe ser rechazado inmediatamente".

Reiteró su rechazo a la iniciativa de reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente AMLO y aseguró que detrás de la propuesta de reforma al Poder Judicial de la Federación planteada por el gobierno de Morena hay una intención de control político, más que un verdadero interés por la justicia.

Por lo anterior, puntualizó que los ciudadanos y los actores políticos deben permanecer vigilantes y exigir que la reforma verdaderamente fortalezca, y no debilite, la capacidad del Poder Judicial para impar-

tir justicia de manera imparcial y efectiva. Al exponer sus puntos de vista en torno a la propuesta impulsada por Morena y sus aliados, el Presidente Alejandro Moreno manifestó que la modificación de los procesos de nombramiento de jueces, magistrados y ministros podría permitir al Ejecutivo tener un mayor control sobre el Poder Judicial, eligiendo a personas leales al gobierno, en vez de profesionales imparciales y competentes.

En ese sentido, sostuvo que politizar al Poder Judicial facilita la protección de intereses criminales, especialmente en regiones donde la delincuencia tiene una fuerte influencia. "Esto es una grave amenaza para el Estado mexicano", argumentó.

Con información de *Apro*, *AMEX* y *Agencias*.



Foto: X / @alitomorenoc





## Se desmarcan miembros de la CTM del *tricolor*

NÉSTOR JIMÉNEZ

En medio de un proceso interno en el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el que se perfila la reelección de Alejandro Moreno Cárdenas como su dirigente nacional, en las filas de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) se preparan centenares de renunciaciones de sus integrantes a su militancia priísta, incluidas las de varios de sus dirigentes.

Fundada desde 1936, la CTM no sólo se convirtió de manera formal en el sector obrero del PRI, sino que fue uno de los brazos históricos de los que echó mano el *tricolor* para lograr por décadas sus triunfos electorales. No obstante, las pasadas elecciones marcaron una ruptura entre el partido y la central obrera, a la que dentro del partido le reclaman por no haber operado a favor del instituto político.

En la que fue la primera fase de los foros estatales que concluyeron con la Asamblea Nacional del partido, con la que se reformaron los estatutos de esta fuerza política para permitir la reelección de sus dirigencias, varios miembros del partido pidieron que los ajustes incluyeran la salida de la CTM como uno de los sectores del PRI.

Cetemistas con conocimiento de las molestias que esto generó en la central obrera revelaron a *La Jornada* que la comunicación entre el PRI y la CTM “está rota” y “no hay vuelta de hoja” en la relación con el partido. Debido a ello no acudieron a la Asamblea Nacional del 7 de julio.

La renuncia a su militancia por

parte del secretario general adjunto de la CTM, Fernando Salgado Delgado, es sólo el preámbulo, agregaron las fuentes consultadas. No obstante, se respetaría la decisión de quienes decidan seguir en el PRI, aclararon.

“Ante la evidente renuncia del PRI a las demandas de los trabajadores mexicanos, su desdén ante los problemas de salud, vivienda, ingreso, carga impositiva y jornada de trabajo, así como su desapego absoluto a su origen popular y en congruencia con mi formación sindical, le informo que he renunciado a mi militancia al PRI”, indica el documento enviado por Salgado a Alito Moreno el 17 de julio.

Los cetemistas explicaron que será después de que el Instituto Nacional Electoral dé a conocer las asignaciones de plurinominales para la Cámara de Diputados y el Senado cuando se harán las renunciaciones.

El PRI registró al secretario general de la CTM, Carlos Aceves del Olmo, como séptimo en la lista de candidatos plurinominales al Senado. El cetemista y actual diputado federal, Tereso Medina, también fue séptimo en la lista de plurinominales para la segunda circunscripción de candidatos plurinominales a la Cámara de Diputados.

Mientras, en la CTM proyectan que el próximo año el PRI eliminará todos los sectores que lo integran para concentrar las decisiones del partido aún más en su dirigencia nacional, liderazgos estatales ya analizan la posibilidad de convertir a la central obrera en una fuerza política para impulsar los derechos de los trabajadores.





Tiene líder del PRI propiedad de 305 mil m<sup>2</sup> en Champotón

# Y ahora surge ¡Playa Alito!

**Cuenta con permiso de la Semarnat para montar palapas por al menos 15 años**

REFORMA / STAFF

CAMPECHE.- Alito no sólo tiene un castillo. También tiene su playa con permiso de la Semarnat para usufructo de la zona federal.

“Playa Alito” nació en 2014 cuando Alejandro Moreno compró un terreno de 305 mil metros cuadrados en la zona costera de Champotón, municipio aledaño a la capital de Campeche, a sólo 100 mil pesos; es decir, pagó a 33 centavos el metro cuadrado.

Actualmente el precio aproximado del metro cuadrado en esa zona de playas campechanas es de entre mil 250 y mil 500 pesos. “Playa Alito” podría valer más de 450 millones de pesos.

Cuatro días después de haber recibido la constancia de mayoría como Gobernador electo de Campeche, Alito escrituró la propiedad, el 19 de junio de 2015.

Diez meses después de la escrituración, ya como Gobernador constitucional, recibió el título de concesión de la Semarnat, otorgado por la entonces Directora General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, Mariana Boy (hoy dirigente del PVEM

y Procuradora Ambiental del gobierno morenista de la CDMX), según documentos en poder de REFORMA.

La autorización de Semarnat de uso de zona federal abarca 10 mil metros cuadrados para colocar palapas y disfrutarlo a sus anchas al menos por 15 años.

El actual dirigente priista ha alegado que esa propiedad pertenece a su madre. Sin embargo, concesiones como la otorgada por Semarnat sólo pueden solicitarlas los dueños del predio. Él la solicitó el 5 de noviembre de 2014, según la documentación oficial.





El 26 de abril de 2022, Layda Sansores, Gobernadora de Campeche, y el entonces fiscal Renato Sales, informaron que la Fiscalía local investigaba a Alejandro Moreno por enriquecimiento ilícito. Revelaron que había comprado el predio de 30 hectáreas a un precio de 100 mil pesos, y posteriormente lo habría donado a su madre.

No informaron que tenía una concesión federal para uso de la playa.

Además de que pagó una bicoca, Alito declaró un valor catastral del predio de mil 679 pesos, según Sansores.

La propiedad está enclavada en la zona de Playa Esmeralda. Junto a “Playa Alito” está el complejo residencial y turístico de Aak Bal, iniciado en el Gobierno de Vicente Fox en 2005, cuando la empresa española Mall adquirió,

con todas las facilidades federales y estatales, un terreno de 300 hectáreas para construir un hotel de 500 habitaciones y más de mil departamentos de lujo con 2.5 kilómetros de playa. Además un campo de golf de 18 hoyos diseñado por el golfista Jack Nicklaus, uno de los mejores del mundo, y una Marina de 117 posiciones.

La empresa Mall incumplió y fue demandada por la contratista mexicana ICA, que al final concluyó el proyecto en 2014. Marco Antonio Marrufo, representante en México de la empresa española Mall, acusada de fraude, fue quien se ostentó como propietario de los terrenos aledaños a Aak Bal. Tras perder el juicio con ICA, Marrufo vendió las playas contiguas.

Uno de sus compradores fue Alito, con el predio

de 300 mil metros cuadrados.

Luego de la venta, Marrufo fue integrado al Gobierno estatal que encabezó Moreno entre 2015 y 2022.

“No crean que es cualquier playita. Marco Antonio Marrufo Alcocer se lo vende; Marrufo que es un funcionario de Gobierno se lo vende muy generoso a 33 centavos.

“Las playas que tenemos allá son las mejores de Champotón. Le vende un polígono de 30 hectáreas que le costó 100 mil pesos. ¡Todo compra en ganga!”, dijo entonces la Gobernadora morenista.



Michael Balam

■ La “Playa Alito” se encuentra en la zona costera de Champotón, Campeche.





uso y aprovechamiento de playas. zona federal marítimo terrestre.

Rafael Alejandro Moreno Cárdenas

El permiso fue expedido por Mariana Boy, ex directora de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros.



GoogleMaps



# Sol, arena, mar... ¡la playa de Alito!

REFORMA / STAFF

CAMPECHE.- El punto exacto de “Playa Alito” es el kilómetro 118 de la carretera federal 180, Tramo Champotón-Ciudad del Carmen, en la localidad de Punta Xen.

El título de concesión otorgado por Semarnat a Alejandro “Alito” Moreno el 29 de abril de 2016 le permite “usar, ocupar y aprovechar una superficie zona federal marítimo terrestre y/o terrenos ganados al mar” en un espacio de 10 mil metros cuadrados, según el documento en poder de Grupo REFORMA.

La zona federal marítima es considerada una franja de 20 metros de “tierra

firme, transitable y contigua a la playa”, según el reglamento oficial. Las concesiones que otorga Semarnat son para aprovechar “de manera sustentable” superficies de tierra ganadas al mar. De manera extraordinaria a “Alito” le otorgaron una concesión para 10 mil metros cuadrados.

El 26 de abril de 2022, Layda Sansores, Gobernadora morenista de Campeche, y el entonces Fiscal estatal Renato Sales informaron que la Fiscalía de Campeche investigaba a Moreno por enriquecimiento ilícito.

“Hay una notoria desproporción entre los ingresos devengados, entre lo que se gana como servidor público y los bienes adqui-

ridos. Podemos sumar su sueldo de Gobernador, diputado y no le alcanzaría ni para la décima parte de lo que ostenta”, dijo entonces Sales, quien habló de propiedades de “Alito” como departamentos en Polanco, en el Country Club de Campeche, en Campeche Hills y el terreno de playa.

“Ese es el terreno que le dona a su mamá, que está entre la playa, preciosa, la carretera nueva, la carretera antigua, es un terrenazo de 30 hectáreas. Ese es su terreno chiquito, imagínense”, dijo Sansores en el “Martes del Jaguar” en mayo de 2022.

“No crean que es cualquier playita. Marco Antonio Marrufo Alcocer se lo





vende; Marrufo que es un funcionario de Gobierno se lo vende muy generoso a 33 centavos. Las playas que tenemos allá son las mejores de Champotón. Le vende un polígono de 30 hectáreas que le costó 100 mil pesos. ¡Todo compra en ganga!”, expresó la Gobernadora.

“El Gobierno le vende al Gobernador, a ‘Alito’”. Se lo dona a su mamá y luego la mamá, una parte se la vendió a los del Proyecto Esmeralda. Parece ser que está en el Proyecto Esmeralda. ¿Para qué meten a su mamá. Igual hizo (Emilio) Lozoya y estuvo detenida hasta la mamá. La madre de ‘Alito’ es una mujer muy buena que no tenía que estar en esto pero (‘Alito’), el mismo día, le donó 5 terrenos y 5

propiedades. Es muy cariñoso con su mamá”.

En su referencia, Sansores aseguró que Alito modificó datos del Registro Público de la Propiedad.

“¿Saben a cuánto lo compró él? A 33 centavos el metro cuadrado, precio comercial, pero todavía modificó en el Registro Público de la Propiedad para que quedara registrado todo el terreno en mil 679 pesos, o sea, a medio centavo el metro cuadrado en Champotón, por lo cual, al municipio no le están pagando ni siquiera el predial de lo que vale eso. Esa es la trampa. ¡No tiene vergüenza!”, dijo.

La Fiscalía de Campeche indaga la irregularidad en la adquisición pues “Alito” lo compró a Marco Antonio Marrufo Alcocer, un funcionario de su Gobierno en Campeche.

La escritura del terreno establece un área de 305

mil 979 metros cuadrados.

Marrufo Alcocer fue funcionario público desde 1974 en distintos Gobiernos de Campeche, siempre vinculado a temas agrarios y territoriales. En su currículum público se ostenta como “Asesor y consultor privado de la empresa española Proyecto Esmeralda Resort (PER) S.A de C. V”.

Su función de asesor y representante de la empresa Mall, que llevó adelante PER hasta perder con ICA un juicio y la administración del proyecto, duró entre 2004 y 2010.

El Proyecto Esmeralda fructificó en el complejo Aak Bal, de 300 hectáreas y con departamentos de lujo, marina, campo de golf y 2 kilómetros de playa.

ICA inauguró el lujoso complejo en 2014 poco antes de que Moreno tomara posesión de la Gubernatura de Campeche.



Michael Balam

■ La propiedad marítima del líder tricolor tiene acceso por un lujoso complejo de departamentos y campos de golf.





LA PLAYA  
DE ALITO

**TERRENAZO.** El dirigente nacional priista Alejandro “Alito” Moreno tiene un predio a pie de playa en uno de los sectores más exclusivos de Champotón.



## GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## Fiscal de Morelos debería estar en la cárcel: Fernández Noroña



Gerardo Fernández Noroña, senador electo criticó los amparos otorgados al fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara, a quien calificó como “presunto delincuente y debería estar en la cárcel”

En el marco de la realización del Foro Informativo de la Reforma al Poder Judicial, Fernández Noroña, señaló a los jueces y magistrados federales por haber entregado dicha protección a Carmona Gándara, la cual impide que sea sujeto a investigaciones, particularmente por el caso de la joven Ariadna Fernanda.



# Noroña defiende sobrerrepresentación



“Aunque les duela, Morena puede tener los dos tercios de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados y vamos a hacer la Reforma Judicial idealmente en el primer trimestre de 2025”, prometió Gerardo Fernández Noroña durante su participación en la Asamblea Informativa de la Reforma al Poder Judicial.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/norona-defiende-sobrerrepresentacion/499127>





## Defiende Fernández Noroña la sobrerrepresentación



En un encendido discurso durante la **Asamblea Informativa de la Reforma al Poder Judicial**, Gerardo **Fernández Noroña**, prominente miembro del **Partido del Trabajo** (PT), afirmó que Morena, junto con sus aliados, podría lograr los dos tercios de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados necesarios para impulsar la **Reforma Judicial** en el primer trimestre de 2025. "Aunque les duela, Morena puede tener los dos tercios de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados y vamos a hacer la **Reforma Judicial** idealmente en el primer trimestre de 2025", prometió Noroña.

<https://elporvenir.mx/nacional/defiende-fernandez-norona-la-sobrerrepresentacion/751968>



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## Buscan que SEMARNAT participe en el diseño de políticas públicas de movilidad y seguridad vial



Ciudad de México, 21 de julio de 2024

Su colaboración impulsará un enfoque integral de la protección del medio ambiente: diputado Castañeda González (MC)

El diputado Omar Enrique Castañeda González, de MC, propuso reformar y adicionar la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a fin de establecer atribuciones a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) en la materia.

<https://www.tallapolitica.com.mx/buscan-que-semarnat-participe-en-el-diseno-de-politicas-publicas-de-movilidad-y-seguridad-vial/#more-287869>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





## Adiós a las pluris en el Sol Azteca



El Partido de la Revolución Democrática (PRD) no tendrá diputados federales plurinominales, al haber perdido el registro nacional, informó el Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en Tabasco, Gregorio Aranda Acuña.

"Como sabemos, resultado de la votación nacional, el Partido de la Revolución Democrática no alcanzó el umbral mínimo de votación, que es el 3 por ciento, para conservar su registro como partido político nacional" afirmó.

Entonces, la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional se le asigna solamente a los partidos que conservaron su registro en este caso Morena, Partido Verde Ecologista de México (PVEM), Partido del Trabajo (PT), Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC).

<https://www.tabascohoy.com/adios-a-las-pluris-en-el-sol-azteca/>